



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 13

Bogotá, D. C., miércoles, 25 de enero de 2017

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2016

(noviembre 23)

Legislatura 2016-2017

(Primer Período) – Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 23 de noviembre de 2016, siendo las 10:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el salón de sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:30 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando
Cabal Molina María Fernanda
De la Peña Márquez Fernando
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Pedraza Ortega Telésforo
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Rojas González Clara Leticia
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sánchez León Óscar Hernán
Vanegas Osorio Albeiro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
Caicedo Sastoque José Edilberto
Díaz Lozano Élberty
González García Harry Giovanni
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Jiménez López Carlos Abraham
Lara Restrepo Rodrigo
Marulanda Muñoz Norbey
Molina Figueredo John Eduardo
Navas Talero Carlos Germán
Osorio Aguiar Carlos Édward
Penagos Giraldo Hernán
Pinto Hernández Miguel Ángel
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Roa Sarmiento Humphrey
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sanabria Astudillo Heriberto
Santos Ramírez José Neftalí
Suárez Melo Leopoldo
Valencia González Santiago
Zambrano Eraso Bérrer L.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime
Carrasquilla Torres Silvio José
Correa Mojica Carlos Arturo
García Gómez Juan Carlos.

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Muy bien, conforme estaba anunciado este debate de Control Político convocado por la Representante Angélica Lozano y el Representante Édward Rodríguez, señora Secretaria le ruego se sirva informar a la Comisión, de los funcionarios citados quienes se encuentran presentes, quienes se han excusado, etc. Mientras esperamos algunos colegas vamos aquí informándole un poquito aquí a los amigos y después leemos el Orden del Día que como ya dije es el debate de Control Político y es el único tema que tenemos en el día de hoy, pero háganos el favor primero infórmenos aquí a ver quiénes de los funcionarios que están citados han llegado, se han excusado, Ministro de Hacienda, el Alcalde Mayor, Ministro de Transporte, el departamento en fin.

Secretaria:

Señor Presidente, de los citados el señor Alcalde Mayor mandó una excusa y dice que viene el doctor Miguel Uribe Turbay, Alcalde encargado, pero aún no ha hecho presencia a la Comisión.

Ministro de Hacienda y Crédito Público el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, dice que tampoco asiste y delega al Viceministro, no sé si usted quiere que lea las excusas o voy dando el informe así de manera informal, dice que manda al doctor Andrés Escobar.

El señor Ministro de Transporte el doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo, delega al Director de la Umus el doctor Iván Cano, tampoco he tenido conocimiento de que el doctor Iván Cano, este en la, ya viene en camino.

El Director del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Simón Gaviria, ha delegado al Subdirector Sectorial el doctor Luis Fernando Mejía y al Director de Infraestructura doctor César Augusto Peñalosa.

Presidente:

Bien, le voy a rogar a los enlaces de los ministerios o de las entidades que deberían estar acá presentes por favor que con la Subsecretaria informen quiénes de los funcionarios van llegando para que se registren. Señora Secretaria sírvase darle lectura al Orden del Día

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Miércoles veintitrés (23) de noviembre de 2016

10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a funcionarios

(Ver proposición, cuestionarios y respuestas)

Citados:

Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa Londoño.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo.

Director Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Invitados:

Vicepresidente de la República de Colombia, doctor Germán Vargas Lleras.

Presidente Ejecutivo de la Cámara Colombiana de Infraestructura, doctor Juan Martín Caicedo Ferrer.

Tema: Escuchar los pronunciamientos de los cuestionarios previamente enviados sobre los avances, proyecciones y recomendaciones que se tienen en la formulación del proyecto de construcción del metro de Bogotá.

Proposición suscrita por los honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa* y *Édward David Rodríguez Rodríguez*.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Vicepresidente,

Élbert Díaz Lozano.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, el Orden del Día será sometido, le ruego el favor señora Secretaria informarnos cuántos honorables Representantes ya se encuentran registrados en la Secretaría.

Secretaria:

Señor Presidente, seguimos con quórum deliberatorio, hay 12 honorables Representantes en el recinto.

Presidente:

Muy bien, 13 señora Secretaria, cuenten bien por favor y creo que son 14 porque también está la Representante Rojas que ya se había registrado.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, hay en el recinto 13, registrados 14.

Presidente:

Muy bien, perfecto hay registrados 14 honorables Representantes, sírvase darle lectura a las excusas de algunos de los funcionarios citados, ruego el favor a la Representante Angélica Lozano y al Representante Édward Rodríguez que estén muy atentos para oír las excusas de los funcionarios que seguramente no podrán

concurrir para ver qué decidimos, sírvase darle lectura señora Secretaria a las excusas.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Doctora Amparo Calderón, Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes, cordial saludo. Con atento saludo me es grato hacerle llegar en nombre del señor Vicepresidente de la República sus agradecimientos por el envío de la invitación a la sesión sobre formulación de proyectos de construcción y desarrollo de la primera línea del Metro de Bogotá que se llevará a cabo en sesión legislativa el día miércoles 23 de noviembre de 2016 a las 10:00 a. m.

El señor Vicepresidente consideró la posibilidad de acompañarlos a tan significativo evento, pero debido a compromisos adquiridos con anterioridad en su agenda gubernamental le es imposible asistir, por lo tanto por razones de competencia, se dio traslado de su comunicación al doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo, Ministro de Transporte, para que atienda su amable invitación.

Sea esta la oportunidad para desearle muchos éxitos con este proyecto de trascendente importancia para la ciudad capital. Suscrita la excusa por el doctor Luis Hernando Angarita Figueredo, Director de la Vicepresidencia de la República.

Siguiente excusa. Asunto citación Proyecto de Construcción del Metro de Bogotá. Respetada doctora Calderón. En atención a su citación a la sesión programada para el 23 de noviembre del año en curso, de manera atenta me dirijo a usted con el objeto de informarle que por compromisos institucionales, previamente adquiridos en mi condición de Jefe de Gobierno y de la Administración Distrital relacionados con la asistencia al “XIII Congreso Nacional de la Infraestructura” y a la “XII Cumbre de Ciudades Capitales”, en la ciudad de Cartagena, Bolívar, conforme a invitaciones anexas, no me es posible atender tal citación.

Teniendo en cuenta lo anterior el Secretario Distrital de Gobierno, doctor Miguel Uribe Turbay, asistirá como Alcalde Mayor encargado.

Cabe destacar que para el mismo día la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes me efectuó citación a las 9:00 a. m., relacionada con las proposiciones 19, 20 y 32 sobre “Habitabilidad en calle en las principales ciudades del país” y la Comisión Sexta del Senado de la República me invitó a las 8:30 a. m., al foro “Transporte público masivo y sistemas integrados de transporte”, lo cual dificulta mi asistencia a las distintas citaciones e invitaciones que me son formuladas por el Congreso de la República.

Atentamente, Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá. Anexa la invitación de la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Asunto. Control Político – Construcción Metro de Bogotá. Respetada Secretaria. Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión de la Cámara de Representantes, la importancia que tienen las citaciones a Control Político que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 23 de noviembre a las 10:30 a. m., relacionado en el asunto, debido a que se encontrará en el Foro del **Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, por medio de la**

cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones. Organizado por las Comisiones Terceras de Senado y Cámara y que se llevará a cabo en el Salón Boyacá del Congreso de la República.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistiré en representación del Ministro Hacienda y Crédito Público. Cordial saludo, Andrés Escobar Arango Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda.

La siguiente excusa. Asunto: Excusa frente a la citación a debate de Control Político en desarrollo de las proposiciones relaciones con la financiación del Metro de Bogotá. Respetada Secretaria:

En atención al Oficio 479 de 2016, en donde me citan a debate de Control Político para desarrollar la proposición enunciada en el asunto, me permito informar que no podré asistir a la sesión dado que adquirir compromisos con anterioridad. No obstante, dada la importancia del tema a discutir he delegado al Subdirector Sectorial General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía Alzate, en compañía del Director de Infraestructura y Energía Sostenible, doctor César Augusto Peñaloza, para que asista en representación de la entidad.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la Comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del Honorable Congreso. Cordialmente, Simón Gaviria Muñoz Director General.

Señor Presidente, esas son las excusas que han llegado a la Secretaría.

Presidente:

Le ruego informar qué nuevos Representantes se han registrado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, ya tenemos registrado Quórum Decisorio.

Presidente:

En consideración de la Comisión el Orden del Día que acaba de leerse, se abre la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Telésforo, yo no recuerdo si usted estaba aquí de Representante en el 98, 99 en aquella época estaba usted acá.

Presidente:

Tuve el honor gratamente honorable Representante, primero lamentar no estar en su compañía como lo habíamos hecho librando batallas que usted muy bien debe recordar, ¿no cierto? Y luego pues a esa época estaba de Embajador en los Países Bajos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Bueno, pero en las actas de la Comisión debe constar ¿qué aconteció hace quince años en situación similar con la misma persona y este servidor? Al señor Enrique Peñalosa Londoño, la Comisión Primera de Cámara en aquella época lo citó y él se negó a venir, tuvimos que

acudir a la Corte Constitucional y la Corte Constitucional le impuso la obligación de venir acá, aquí tengo un concepto que se lo voy a entregar a usted doctor que tiene que ver con la obligatoriedad de la comparecencia de los alcaldes. Entonces hizo la misma jugada doctor, en aquella época mandó a uno de sus segundos a bordo a que lo reemplazara, porque no quería enfrentarse a la verdad, porque a Peñalosa no le gusta reconocer la verdad, en aquella oportunidad como citante le exigí al Presidente de la Comisión que me dijera si quien estaba sentado ahí era Enrique Peñalosa Londoño, me dijo que no, me dijo que eran unos Secretarios y resulta que la citación en aquella época y veo que ustedes la hicieron así doctor Édward, ustedes citaron fue al Alcalde Enrique Peñalosa Londoño, lo citaron con nombre propio, ustedes no dijeron al Alcalde simplemente, sino lo nominaron, en aquella época después yo quería que viniera el Alcalde Enrique Peñalosa Londoño, la Comisión Primera en un acto de dignidad, de dignidad se negó a aceptar a quien mandaba Peñalosa y le exigió venir y tuvo que venir.

Ahora, ustedes todos vieron lo que él dijo, dijo que él no perdía su tiempo viniendo a las Comisiones de la Cámara y Senado, él lo dijo la semana antepasada, no estoy calumniando y dijo algo más, dijo que el Control Político de él se lo hacía el Concejo de Bogotá y no nosotros, que esto era perdedera de tiempo y veo que está cumpliendo el señor Peñalosa diciendo que venir aquí es perder el tiempo, lo dijo él sí, no me irrespetó a mí solo, ni a los sino a todo el Congreso, porque dijo que venir acá era perder el tiempo. Señor Presidente, en aquella época la Comisión Primera se hizo respetar y exigió que viniera él, yo le pediría a la Comisión hoy en día que tenga la altura que tuvo aquella Comisión, no tenemos por qué dejarnos maltratar de una persona que por Constitución y la ley está obligado a venir acá y lo menos que dijo fue antier cuando dijo que los retaba a todos ustedes, los retos a que hagan una ley para que todos los protestantes y manifestantes puedan dormir en las calles, cuando le reclamaron que por qué había sacado a esas gentecitas y nos está retando, ahí está en los medios de comunicación. Yo no creo que el Congreso tenga por qué dejarse maltratar de este señor.

En lo que a mí atañe Presidente, si el señor no se sienta ahí a responder como alcalde yo no participo y me voy, yo exijo respeto para con mi condición de Representante y con la Comisión, el señor no puede salir a los medios de comunicación a insultar a diestra y siniestra al Congreso, él es un empleado público y debe respetar, si alguno de ustedes me va a desmentir yo busco las comunicaciones que él, lo que él le dijo a los medios de comunicación que él no venía acá y lo está cumpliendo. Señores Parlamentarios yo les exijo a ustedes que hagan respetar esta Institución, tiene que venir es él, porque ustedes lo citaron con nombre propio Alcalde Enrique Peñalosa Londoño, no dijeron el Alcalde de Bogotá y entre otras cosas quien tiene los contraticos del transporte internacional, de TransMilenio y todo que usted y yo conocemos doctor Telésforo, es el señor Enrique Peñalosa no los que él mande aquí sus segundos, es que le quería preguntar yo cuánto ganaba ese señor, cuánto ganaba, cuánto recibió por entregarle al mundo entero su invento de TransMilenios y a costa de Bogotá, porque los trajo aquí siendo Alcalde ya a hacerle propaganda y eso, doctor eso es falta al decoro, a la ética, al respeto que merece la Alcaldía de Bogotá, yo quiero verlo acá, yo no acepto que un se-

gundón de él no me importa como se llame, ni quien sea, aquí se citó fue al Alcalde Enrique Peñalosa Londoño, no a otra persona. Entonces si él no viene yo me niego a participar y me retiro Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, un saludo para usted y para todos los compañeros. Yo quiero felicitar a la doctora Angélica y al doctor Édward por citar a este debate, me parece muy importante yo creo que Bogotá la tenemos que empezar a mirar como la ciudad de todos, porque esta es la capital de nuestro país y yo creo que esto nos afecta a todos. El tema del Metro no es un tema de poca monta, el tema del Metro no es solamente un problema de infraestructura, es un problema de aire limpio, es un problema de transporte, es un problema de competitividad, es decir realmente es un tema que abarca una problemática delicada de la ciudad, pero además también una multiplicidad de otros temas que son supremamente importantes, por supuesto pues muy importante la presencia del doctor Miguel acá, pero yo creo que sería importante la presencia del alcalde y que el alcalde nos pudiera acompañar a hablar de estos temas y también los Ministros que tampoco los veo, es que esto no es un tema secundario, esto no es un tema de poco interés, este es un tema de interés nacional, es la capital del país, es la competitividad, la infraestructura de la Capital de la República y yo creería que pues con las excusas y no por demeritar ni más faltaba a quienes vinieron en representación, pero a mí me parece que un tema tan importante y en el Congreso de la República pues debe ser atendido por las cabezas de cada una de las entidades.

Y yo estoy de acuerdo con el profesor Navas, ¿cuándo será que este Congreso se empieza a hacer respetar? El Congreso se lo pasan por la galleta cada que se les da la gana y yo creo que este Congreso se tiene que empezar a hacer respetar, cuando les interesan proyectos de ley nos traen almuercito, nos tienen aquí hasta las 2 y 3 de la tarde vienen y nos soban la corbata, pero cuando son cosas de interés nacional, de control político no vienen y este Congreso tiene que empezar a hacerse respetar en eso concuerdo con usted. Doctor Navas no sé los citantes qué opinan, pero yo creo que es hora de que empecemos a llamar a las cosas por el nombre y a hacer respetar el Congreso. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Bueno, muy bien. Entonces escuchadas las excusas, yo quiero primero pedirle una variación muy leve a ustedes honorables Representantes para evitarme mañana dificultades, la Ley 5ª no tiene establecido un mecanismo para efectos del procedimiento, cuando quiera que se ha rendido una ponencia que está debidamente registrada, que se ha publicado y que el ponente pide ahora retirarla y es una carta del Representante Óscar Bravo, que me dirige diciendo. Cordialmente solicito dar respuesta a la solicitud contenida en el oficio de fecha tal del 18 de noviembre mediante la cual pido el retiro de la ponencia del **Proyecto de la Ley Orgánica 106 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 300, 11, 12, numerales 2, 329, 333 y 337 de la Ley 5ª, que dice, en mi calidad de ponente del proyecto. Cordialmente Óscar Bravo.

Como la ponencia fue registrada sí y fue publicada, pero yo para evitar pues naturalmente que quede eso,

pregunto a la Comisión, quiero preguntarle a la Comisión si autoriza al Representante, si autoriza a la Mesa Directiva para el retiro de la ponencia.

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente el retiro de la ponencia.

Presidente:

Muy bien, entonces ahora sí, yo quisiera escuchar después de haber oído al Representante Navas y al Representante Santiago Valencia, quisiera oír a los dos citantes a la doctora Angélica Lozano, ¿dónde está? Doctora Angélica Lozano por favor le ruego ocupar su curul, quiero oírla a usted y al Representante Édward Rodríguez y por supuesto a los demás colegas de la Comisión, porque ante todo nosotros aquí estamos es para hacer respetar la voluntad de la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, gracias a todas las personas interesadas por asistir.

Presidente:

Perdóneme un segundito, quiero darle la bienvenida aquí al muy querido y distinguido Secretario de Gobierno de Bogotá, el doctor Miguel Uribe Londoño, uno de los mejores Concejales que ha tenido Bogotá, Turbay sí exactamente, uno de los mejores, mejores Concejales. Me alegra mucho tenerlo aquí Miguel y yo sé que usted ha hecho un magnífico trabajo tanto en el Concejo como ahora en la Secretaría de Gobierno y Andrés Escobar, el doctor Andrés Escobar es el Gerente del Metro de Bogotá y también naturalmente, aunque uno no comparta ciertas cosas, pero desde luego tiene que reconocerle las condiciones profesionales y técnicas. Andrés me alegra mucho ojalá, le deseo buena suerte, bueno después hablamos del resto aquí cuando estemos en el debate, no sé quién honorable Concejal también me complace mucho tenerla aquí ¿No sé qué otro funcionario esté presente? ¿Quién? La Secretaría General del Alcalde de Bogotá, el doctor Peñalosa también entonces muy bienvenida y bueno no sé qué otros funcionarios, no han pasado la lista de quienes, pero es que no hemos llegado.

Yo por lo pronto, en casa del ahorcado no se menciona la sogá honorable Representante. Tiene la palabra Representante Angélica Lozano.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, celebro el interés de la ciudadanía y de los asistentes en este debate. Como bien lo dijo Santiago este es un debate nacional, está en juego la competitividad, catorce billones de pesos, catorce billones de pesos. Yo estaba viendo aquí el presupuesto de los departamentos de ustedes colegas de esta Comisión, le dije yo aquí a Norbey nuestro Exalcalde de Carurú, Vaupés ¿Cuál es el presupuesto de todo el departamento? Cuarenta mil millones de pesos al año y aquí vamos a hablar de botar a la caneca doscientos veinte mil millones de pesos, por distintos matices que vamos a revisar.

Yo puedo tener varias peleas en la vida, pero con Navas no puedo pelear. Esta mañana me preguntaba una persona ¿Entonces si no va Peñalosa no hay debate? Entonces yo dije ¿Qué es lo que está en juego? Más

que ver a Peñalosa acá, lo que está en juego es el doble estándar del Gobierno nacional, la flexibilización de los recursos, una comparación de peras con manzanas que nos va a costar muchísimos recursos, durante tres décadas por lo menos.

Estamos terminando el año, noviembre 23 nos vamos a ocupar de la agenda de Paz, entonces yo tengo una pregunta, no se me afane Navas, le hago la pregunta señor Presidente agradeciendo además su diligencia al priorizar este debate y al agendarlo. Lo que está en juego es un Conpes que cambia completamente todos los requisitos que ha exigido el Gobierno nacional al Gobierno Distrital durante los últimos diez años. El Gobierno nacional esta con voz y sin voto, porque así lo decidió, perfecto no hay que cogobernar, qué buena la descentralización en ese sentido, pero ha flexibilizado tanto sus requerimientos, por ejemplo el gobierno de Uribe tuvo una muy buena decisión drástica y fue traer unos validadores independientes que ni siquiera entre sí trabajaran juntos, la Universidad Nacional y la Universidad de los Andes ¿Para qué? Para validar los estudios técnicos que venía adelantando el Distrito con Sener que tenía interventoría y resulta que ahorita está a punto de cambiar las reglas de juego, cuando el Distrito trabaja yo con yo, yo con yo cambio las reglas, yo con yo decido todo, el Gobierno nacional está con voz y sin voto, no hay interventor y tampoco hay una figura como la de los validadores.

Entonces yo tengo una tensión por el final del año y por el riesgo de que acabe el año sin dar este debate a tiempo, porque aquí el Ministerio de Hacienda, el DNP y el Ministerio de Transporte tienen que poner la cara y argumentar por qué está cambiando completamente los estándares que en buena hora han sido rigurosos, que en buena hora han sido drásticos, porque lo que está en juego son catorce billones de pesos de recursos públicos.

El único apellido que yo respeto y hago valer en el Metro es el Metro de Bogotá, ese es el único apellido válido, ningún político nos regala ni nos va a regalar la obra infraestructura. Dicho esto Telésforo, no está el Ministro de Hacienda, ni el Ministro de Transporte, ni el Director de Planeación Nacional, ni siquiera el Secretario de Movilidad ha llegado, hola Carlos Fernando, bienvenido, entiendo que está el Gerente del Metro Andrés. Hay uno de los cinco funcionarios que tienen toda la responsabilidad y la capacidad de responder.

A mí me da vergüenza con la ciudadanía que madrugó, que cambió sus rutinas de trabajo o estudio, pero le quiero preguntar señor Presidente reconociendo su diligencia y pidiéndole opinión y preguntándole a los compañeros de Comisión ¿Podemos programar este debate el martes? El miércoles a las ocho estamos citados en Plenaria por el tema de Paz. Este es un debate donde está en juego catorce billones de pesos.

Mis amigos del Valle, el presupuesto de su departamento es de dos billones, bueno aquí comparando peras con manzanas, están en riesgo buena parte de los catorce billones, yo no digo que se vayan a perder todos, claramente doscientos cuarenta mil ya a la caneca. Cundinamarca que además tiene mucho que ver con este debate, porque hace parte estructural de la decisión que se tome, tiene un presupuesto de los mismos dos billones de pesos, entonces le quiero pedir a la Comisión su apoyo para que hagamos este debate el martes y si toca el lunes. Le pregunto a los compañeros de la Comisión

¿Podemos priorizar este tema? El proyecto de ley que votamos ayer en buena parte Rodrigo que apoyo, no alcanzamos a votar la ponencia, no está en riesgo de hundirse, no tiene una perentoriedad que puede esperar incluso hasta el año entrante, si pasa, mejor que no. La pregunta Presidente y para todos.

Presidente:

Perdóneme, doctora perdóneme un segundito, es que a veces pasan aquí las cosas, pregunté si estaba configurado el quórum decisorio, una vez había sido leído el Orden del Día. Pregunto a la Comisión en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Puede continuar.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

En solidaridad con Bogotá y por lo que está en juego, por esas sillas vacías. Yo sé que estamos en reforma tributaria, lo entiendo, tal vez también está en Cartagena el Ministro de Hacienda no tengo confirmación, el Viceministro confirmó su presencia Andrés, tocayo del otro Andrés no está, el Subdirector de Planeación tampoco. Dicho esto señor Presidente Bogotá se respeta. No están cuatro de los cinco citados, yo feliz hago el monólogo, tengo una presentación exhaustiva, quiero agradecerle a la Financiera de Desarrollo Nacional su total apertura, diligencia, pertinencia, velocidad con que nos facilitó toda la información, no puedo decir lo mismo del Distrito, me tocó con tutela solo cuando un Juez le ordenó al Distrito que le contestara a una Congresista que no tenía los estudios del Metro.

Entonces, yo puedo hacer el monólogo feliz, hay mucha presencia, pero lo que yo necesito es que el Ministro de Hacienda, de Planeación Nacional, de Transporte conteste y el Alcalde, idealmente el Alcalde, porque es el que le da las órdenes al equipo de Movilidad, tanto el Secretario Bocarejo y los demás del equipo acatan órdenes. Entonces me parece por sustracción de materia y porque lo que está en juego son catorce billones de pesos, pedirle Presidente que citemos este debate el martes y si corresponde el lunes y por eso la necesidad de que ustedes colegas tomen la voz y nos digan si se le miden a estar acá el lunes o el martes porque ya el miércoles es imposible, estaremos en la Agenda de Paz.

Presidente:

Una moción de orden Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero, para una moción de orden:

Para notificarle al señor Presidente y a los presentes que Germán Navas Talero se retira, porque exijo respeto del Alcalde de Bogotá y demás miembros con la Comisión Primera, yo no me estoy aquí.

Presidente:

Honorable Representante Navas, venga un momentico, Representante Navas venga, usted acaba de oír a

la Representante Angélica Lozano, lo que se va a tomar es una decisión de la Comisión, pero no se retire, no se retire. Representante Édward Rodríguez tiene la palabra. Lo invito muy cordialmente porque usted acaba de escuchar a la Representante Angélica Lozano y me parece que la decisión la debe tomar es la Comisión. Tiene la palabra Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente. No, mire si alguien ha peleado acá en esta Comisión porque asistan los diferentes funcionarios he sido yo, o recuerde que nosotros hacemos debates del orden nacional. El tema de Bogotá creo que la Sentencia de la Corte lo dejó claro cuando tenían que verse intereses nacionales en el Distrito y yo mismo he dicho que esto no se puede convertir en politiquería de otras Comisiones citando y citando al Alcalde, sino que tienen que ser temas serios como el de Bogotá, el del Metro de Bogotá.

Ahora bien, Angélica, yo veo acá al Secretario que está de Alcalde encargado, pero sí me preocupa es el Gobierno nacional y aquí en documentos tenemos serias preocupaciones, porque al parecer otra vez nos van a dar otro cheque chimbo para Bogotá y andamos de promesa en promesa todos los días y yo acompaño y le pediría a la Comisión muy respetuosamente que nos acompañen en este aplazamiento de este debate y lo hagamos el lunes o el martes, pero los que tienen que venir acá son los citados y en ese orden de ideas yo le pedí doctor Lara al Vicepresidente que viniera, es el encargado de la infraestructura del Gobierno nacional. Interesante que venga y que nos cuente, o si no le dieron competencias para el Metro que responda como tal.

Yo le pedí a la Ministra de ese entonces, a la doctora Abello que viniera, pero ni siquiera el Ministro nuevo aparece, no saben ni dónde están. Esto es un tema muy delicado, son casi quince billones de pesos, es un tema de país, no solamente de ciudad, de tal manera que así como la pelea de algunos compañeros muy genuina es con el Alcalde, la mía sí es con el Gobierno nacional, la mía sí es con el Gobierno nacional y yo le pediría Presidente que con su aval y su liderazgo podamos el lunes o el martes tener a los funcionarios designados para que respondan por estos temas y en ese orden de ideas responda el Gobierno nacional por los nueve punto seis billones de pesos que tendrá que dar y que siempre sale con anuncios y más anuncios, pero nada de temas efectivos. Así que le rogaría Presidente que aplazáramos el debate.

Presidente:

Representante Rozo y después Representante Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Bueno esto se ha vuelto reiterativo aquí en el Congreso y en esta Comisión, especialmente que los funcionarios no asistan a los debates y estoy de acuerdo doctor Navas con usted, yo creo que nosotros desde hace rato estamos levantando nuestra voz de protesta y queriéndonos hacer respetar, pero yo creo que el Congreso ha tenido la culpa en esa falta de respeto que ha tenido el Gobierno hacia nosotros, que el Gobierno siempre arrodilla al Congreso, el Congreso siempre vive ahí como perro faldero del

Gobierno y eso obviamente da pie a que suceda todo esto que está sucediendo, porque no toman en serio al Congreso.

El Gobierno ya no le cree al Congreso, el Gobierno ya sabe que el Congreso hace lo que el Gobierno quiere, entonces nos manda a última hora una reforma tributaria para que la estudiemos en ocho días y aprobemos ese engendro que le van a mandar al país y seguramente lo vamos a aprobar. Yo quiero ver a mis compañeros colegas votando a ver cómo van a votar.

Entonces hay muchas cosas que tenemos que ver acá y que tenemos que discutir, pero el Gobierno no nos toma en serio, veo algún interés no profundo de parte del Gobierno Distrital porque no vino el Alcalde, pero obviamente yo creo que vale la pena que se aplase este debate para la próxima semana y comprometernos si es el lunes que hay que venir venimos el lunes, si es el martes el martes, si hay que hacer ese debate.

Nosotros que somos de Cundinamarca obviamente nos sentimos agobiados por la capital de la República, nosotros venimos de Girardot hasta Soacha en hora y media y gastamos dos horas de Soacha al ingreso a la capital de la República, lo mismo nos pasa por la calle trece, lo mismo nos pasa por la autopista norte, por la carrera séptima. Estamos agobiados los cundinamarqueses por la capital de la República y el alcalde un poco medio dictador ha querido imponer algunas cosas sobre el departamento de Cundinamarca, que yo creo que los cundinamarqueses tampoco estaremos muy de acuerdo y dispuestos a aceptarle al Alcalde de Bogotá todas sus pretensiones, pero obviamente será el Gobierno Departamental y el Gobierno Distrital los que tendrán que ponerse de acuerdo para ese tipo de cosas, pero en esto que tiene que ver obviamente, porque toca muy de cerca a los cundinamarqueses esto que hace parte de la movilidad de Bogotá y que obviamente nos afecta directamente a los cundinamarqueses ¿Cómo no vamos a estar interesados en que un debate de esta naturaleza se haga doctora Angélica?

Y de verdad que en lo que a nosotros corresponde creo que los cundinamarqueses también estaremos aquí, la bancada cundinamarquesa estará aquí en esta Comisión acompañándola y dando el debate doctor Édward también, ni más faltaba, el doctor Navas, bueno aquí le reconocemos a todos los que han invitado, que han citado a este debate para hacerlo y ese interés que tienen por la capital de la República, la capital de la República es de todos los colombianos, aquí todos los que estamos sentados tenemos que ver con la capital, casi todos los que están aquí sentados tienen un predio en la capital de la República ¿Cómo no van a estar interesados en la suerte que tenga la capital? Entonces yo creo señor Presidente que sí vale la pena que se aplase este debate y se cite para el próximo martes, no importa que no estudiemos proyectos de ley el próximo martes y que lo hagamos de verdad, porque creo que es la última oportunidad que se tiene para ese debate ese día. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Rodrigo Lara tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. Dejo constancia de mi retiro de esta Sesión de la Comisión Primera. Gracias.

Presidente:

Lo invito honorable Representante Lara. Representante Lara, Representante Rodrigo Lara, no olvide que usted es el Director de Cambio Radical, pero adicionalmente esta es una decisión de la Comisión. Entonces yo de todas maneras lo invitaría a que permanezca en el recinto. Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente. Primero yo quiero saludar muy especialmente al doctor Miguel Uribe, agradecer su presencia en este recinto en su calidad de Alcalde encargado, me parece que es un excelente mensaje que manda la Administración Distrital de interés en hacer presencia, de igual manera saludar al Senador Carlos Fernando Galán, porque también sabemos que han trabajado muy especialmente en este Proyecto de Metro y por supuesto a los Concejales que hacen presencia, así sean del Centro Democrático, bienvenida doctora Ángela.

No, simplemente para decirles que este es un espacio, no porque somos amigos. Este es un espacio donde yo quisiera señalarles que se trata, doctora Angélica agradecerle la citación porque sin duda es un debate muy importante. Entonces faltan unos actores es correcto, yo lamento que no hayamos podido dar inicio aprovechando esta presencia para por lo menos tener la información por parte de la Secretaría Distrital, de manera de ir avanzando, pero sí es decisión de la Comisión de aplazarlo de manera íntegra para que el Gobierno nacional haga presencia, el Partido Liberal en su conjunto.

Presidente:

Yo le voy a rogar, perdóneme honorable Representante, yo le voy a rogar a los honorables Representantes que permanezcan en el recinto, porque cualquier decisión vamos a tener que tomarla en una votación y entonces me daría pena decir que los Representantes se han retirado. Puede continuar.

Continúa el uso de la palabra la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente. Nosotros como Partido Liberal estamos muy interesados en este debate, nos parece que es fundamental para la ciudad, ojalá se lleve a cabo de la mejor manera posible, porque yo creo que finalmente se trata de aportar el análisis doctor Navas, porque yo creo que en buenos términos es que uno logra si nuestro interés es mejorar la movilidad para Bogotá, en los buenos términos yo creo que nos logramos entender. De manera que yo veo con muy buenos ojos, como la disposición de la Comisión y sugeriría que se hiciera muchas gracias, este debate el próximo martes. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctora, es que usted llegó un poquito tarde doctora, la razón por la cual he protestado es por la falta de respeto de Enrique Peñalosa con esta Comisión y porque hace quince años hizo lo mismo y en aquella oportu-

tunidad así como hoy, la Comisión Primera en un acto de dignidad se negó a recibir al Delegado que mandaba, entre otras cosas para aquella época venía como vocera de Enrique Peñalosa una señora que está presa por el carrusel, la señora Zoraida Rozo la esposa del Gobernador Cruz, ella era la que le acolitaba estas cosas acá y en aquella oportunidad la Comisión Primera de la Cámara dijo que tenía que venir él y no se aceptó al Delegado que estaba mandando.

Por eso es que se trata es, no doctora no de pelear con el señor Peñalosa, es de un acto de dignidad de la Comisión Primera, exigir respeto, porque según él aquí se viene a perder tiempo, yo no creo que eso sea cierto.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente. No para que procedamos simplemente, no discutamos ahorita, sino aplacemos el debate.

Presidente:

Un segundo honorable Representante, porque también tengo que, a ver nos tenemos que llenar todos de razones, también hay que oír otros colegas, de la prisa no queda sino el cansancio, yo más o menos y aquí para tomar una decisión tenemos que percibir y respetar por supuesto que todas las personas tengan la oportunidad de poder expresar su opinión. Representante Óscar Fernando Bravo tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente, con el saludo cordial a los funcionarios que han hecho presencia, en especial al doctor Uribe. Yo sí quería que el debate hubiera sido hoy, porque hoy en el Orden del Día de la Plenaria está en el punto tercero un proyecto de ley que es de los Representantes de Bogotá, por el cual se dicta, se reforma el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá y era muy oportuno, doctora Clara usted que encabeza los autores de este Proyecto, oír la opinión del Distrito sobre esa Reforma, quiere decir doctor Turbay que después no aprobemos la ley y nos vengan a decir, pero cómo así nosotros no supimos, nosotros no fuimos consultados de semejante régimen que se pretende modificar aquí, de manera que el mensaje que le enviamos al alcalde es que sepa que estamos modificando el Régimen del Distrito Especial de Bogotá, que es competencia de la ley, que es competencia del Congreso y que si no hay ninguna opinión o un pronunciamiento oficial sobre el tema, pues precisamente se nota aquí el desinterés por la falta de asistencia del señor Alcalde, gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien, ¿entonces cómo? ¿Réplica a quién? ¿Yo sé que aquí, una referencia personal? Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias Presidente. Porque yo soy la Coordinadora Ponente, simplemente de ese Proyecto al que él hace mención, simplemente para ilustración de la Comisión decirles que efectivamente hoy está en el Orden del Día de la Plenaria y como número tres el Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico de Bogotá

que en su momento ya había sido publicado hace más de un mes o dos quizá y en ese momento recibimos una llamada incluso de la Secretaría de Gobierno Distrital en que solicitó el aplazamiento, porque ellos querían hacer unos ajustes y nos invitaron a unas mesas de trabajo que tuvimos muy interesantes en el mes anterior, ellos pasaron un pliego de más de veinte ajustes que los ponderamos y analizamos y en ese orden de ideas como eran cosas muy importantes y de ajuste, procedimos a preparar la ponencia aditiva que también fue publicada en la Gaceta del 11 de noviembre y todo está a disposición de la Comisión.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer la actitud muy positiva, no solo del Alcalde Mayor sino del Secretario de Gobierno, en querer contribuir de manera decidida para la Reforma del Estatuto Orgánico.

Presidente:

Estamos en otro tema honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

No, simplemente es que como el doctor Bravo lo puso, señor Presidente para aclarar.

Presidente:

Esta tarde tendremos todos la posibilidad, entre otras, de referirnos a ese tema honorable Representante, porque las ponencias cuando son colectivas todo el mundo las tiene que firmar o por lo menos tener información. Yo quiero ponerle de presente Representante Angélica Lozano lo siguiente y a la Comisión; como ustedes saben el tiempo pues naturalmente nos apremia y por eso tuve oportunidad de decirle a usted además por la transcendencia del tema de hacer el debate, lo que me preocupa de alguna manera es el cúmulo de proyectos por supuesto que nosotros tenemos, hay Sesión mañana jueves sí, para el tema de los Representantes de la provincia como lo anotó ayer el Presidente de la Cámara, yo debo tener mucho cuidado por los compromisos que tienen los Representantes en sus regiones y por eso naturalmente no podría en principio citar el lunes, que por mí fuera pues yo estoy jugando de local y naturalmente no tengo el problema que tienen algunos colegas con los aeropuertos, etc., y sus propios compromisos.

Entonces vamos a mirar lo más conveniente por supuesto, Representante Angélica Lozano yo no tengo interés distinto de que la Comisión pueda rendir un informe positivo y no solamente en lo que tiene que ver con el trámite, las iniciativas Legislativas sino como yo también lo he sostenido siendo Concejal, Senador o Representante que lo más importante es el Control Político y en un tema tan sustancial y tan fundamental como el tema del Metro de la ciudad, pues por supuesto por las repercusiones que tiene es muy importante despejar todas las inquietudes y preocupaciones que hay sobre esa materia.

Primero, pues para tener también aquí el juego limpio, en todo yo tengo que dejar aquí constancia que aquí vino la doctora, perdoneme, el delegado del Ministerio de Transporte el doctor Iván Cano, ¿dónde está por aquí? Muy bien, también está el doctor Luis Fernando Mejía que es Subsectorial, es que esto también ya comienza, ah Subdirector del Departamento, es que aquí me pusieron, Subsectorial del Departamento de Planeación y está la doctora Milena López Rocha, Di-

rectora de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, eso para dejar naturalmente las constancias respectivas.

Honorables Representantes, el señor Secretario de Gobierno el Doctor Miguel Uribe Turbay, me ha pedido el favor de que le conceda el uso de la palabra para dar algunas explicaciones sobre este particular a la Comisión. De tal manera que pregunto a la Comisión si desea que podamos escuchar aquí, porque él está en su calidad de Alcalde Encargado, sí claro con mucho gusto.

Honorable Representante Angélica Lozano Correa:

Ni siquiera el Secretario de Movilidad está acá, no está el Secretario Juan Pablo Bocarejo, entonces no es nada personal Miguel, conozco de los temas que tú sabes, no el Alcalde Encargado no es la autoridad de transporte ni es el que ha tomado las decisiones, entonces es inocuo, yo doy porque es un hecho evidente que vino el alcalde encargado, ni siquiera vino el Secretario de Movilidad ese es el nivel de respeto y de seriedad que se le da a este debate, entonces yo agradezco la buena voluntad y el ambiente de todos. Hay un detalle que muchos colombianos no saben, nueve Congresistas de los treinta y cinco que integramos esta Comisión, un saludo a los Concejales, representamos a Bogotá, nueve la tercera parte, entonces es un debate de total interés, un Senador como Galán que también fue Concejal de Bogotá, bienvenido aquí no hay ninguna encerrona, pero no están las autoridades, Carlos Fernando, que no esté ni el Secretario de Movilidad a estas horas es inadmisibles, entonces yo le pido a la Comisión que decidamos en este momento se vota y nos reunimos el martes.

Presidente:

Pero perdóneme, mire Representante, yo siento el ambiente, esto no hay ningún problema, pero manejemos las cosas como hay que manejarlas, con altura, independientemente, perdóneme no, sí es que usted tiene razón, ni para qué yo me iba a referir aquí a algún ex colega del Congreso que vive permanentemente excusándose absolutamente para todo, pero no quiero entrar en problemas que mañana alguien me diga que yo puedo estar parcializado en algo, pero lo que sí me parece por elemental cortesía honorables Representantes es que no es ningún inconveniente, qué problema hay en que podamos escuchar al fin de cuentas, legalmente si está encargado, que él de una explicación, ah que nosotros no la aceptemos eso es otro tipo de cosas, pero me parece que no hay ningún inconveniente. Representante Miguel Uribe, Secretario, bueno es que está es los citados, independientemente que no lo aceptemos, sí pero está de todas maneras, perdón un segundo honorable Representante no hay ningún problema, Representante Carlos Abraham, es que usted hace un ratico, pero yo le doy ahorita el uso de la palabra con mucho gusto, escuchemos dos minutos, ¿qué problema puede haber?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Miguel Uribe Turbay, Alcalde (e) de la ciudad de Bogotá D. C.:

Gracias Presidente, bueno un saludo muy especial a todos los señores Representantes, por supuesto a usted Presidente, honorable Representante Telésforo Pedraza, al Vicepresidente Élburt Díaz, a usted hoy citante del debate Representante Angélica Lozano y por supuesto a Édward Rodríguez, también un saludo muy

especial a los Concejales Ángela Garzón, Julio César Acosta, Daniel Palacios y por supuesto a los Senadores Rosmery Martínez y al Senador Carlos Fernando Galán. Yo le pedí el uso de la palabra respetuosamente al Presidente para hacer dos o tres reflexiones rápidamente o manifestaciones aquí frente a lo que ustedes han dicho.

Lo primero vale la pena decir Presidente que el Alcalde y la Administración no solamente respetan al Congreso sino aquí estaremos las veces que sean necesarias para los temas que así lo dispongan, no en vano me da y saludo también a la comunidad que hoy nos acompaña aquí presente a los medios de comunicación, pero le pido disculpas al Representante Édward Rodríguez, por mencionarlo, pero el día que desafortunadamente y aprovecho para expresarle nuevamente mi sentido pésame por la muerte de su madre.

El día que se iba a hacer este debate, Representante Angélica Lozano, el día que se iba a hacer este debate era el día precisamente que se le ofrecieron exequias al Representante Édward Rodríguez y ese día señor Presidente, a la Mamá del Representante y ese día era este debate y ese día iba a venir el Alcalde estaba agendado, iba a venir y los iba acompañar porque estamos de acuerdo en que es fundamental y compartimos el mismo interés de que se haga el mejor Metro posible para Bogotá e iba a venir. Desafortunadamente hubo un aplazamiento de la Sesión Presidente al día de hoy y el Alcalde esta efectivamente en el Congreso Nacional de Infraestructura en este momento en un panel con el Alcalde de Cali, Medellín, Barranquilla y Cartagena y desafortunadamente él no podía estar aquí, en ese orden de ideas yo estoy aquí en representación del Alcalde no por una excusa informal, sino por una delegación con decreto de nombramiento de encargo, es decir la citación legalmente, yo entiendo por supuesto ni mucho menos lo que manifiesta el Representante Navas, lo que manifiesta la Representante Angélica Lozano, pero hoy la autoridad de Alcalde que es a la que citaron está presente.

Y sin embargo, sin embargo, sin embargo yo entiendo y por eso pues si esa es la decisión, pues también, no tenemos ningún problema, es que haya un aplazamiento y venir a responder. Segundo, hoy el Secretario de Movilidad, Representante Angélica, no está presente por una razón, porque, primero, no estaba citado en este debate y segundo, porque está citado en un debate de Metro Ligero o de Tren Ligero en el Concejo de Bogotá y desafortunadamente él debe estar allá, porque si no estuviera en el Concejo, sería, podría tener sanciones disciplinarias por la Personería, entonces desafortunadamente él no nos acompañó e iba a venir. Sin embargo, yo sí quiero resaltar, aunque no estaba citado el Gerente del Proyecto Metro, que es la persona, no solamente escogida por el Distrito, sino en común, acuerdo con la Nación, está presente y estaba dispuesto conmigo a responder al debate que, insisto, es fundamental y finalmente, Presidente, quiero manifestar que estamos dispuestos a venir las veces que sea necesario, Concejal Angélica y compartimos, perdón, Representante, querida Ex colega Representante, hoy y gracias por esta citación, insisto, y aprovecho y termino diciendo también que agradecemos mucho el apoyo y el trabajo que se ha hecho y quisiera resaltarlo con el equipo de Simón Gaviria, el Ministro Mauricio Cárdenas y el Ministro de Transporte y aquí pues, sus equipos, gracias Presidente.

Presidente:

Ahora sí, pero a ver, doctor Miguel Uribe, usted me había dicho aquí al oído y es bueno para los efectos de la Comisión, porque yo tengo que agendar este debate, en pocos días que nos quedan, que el señor Alcalde no iba a estar en la ciudad, entonces, yo también, puesto que nada ganamos con volver otra vez a repetir otra Sesión similar a la del día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Miguel Uribe Turbay, alcalde (e) de la ciudad de Bogotá, D. C.:

Efectivamente, Presidente, lo que le estaba diciendo, pero una equivocación, ¿ustedes están proponiendo aplazarlo para el lunes o el martes? Cualquiera de esos días va a estar el Alcalde presente, el Alcalde debe salir solamente un día a la ciudad de México a recibir al Congreso Mundial, a la Cumbre C40 sobre cambio climático, en la Ciudad de México y donde recibirá además una donación y unos reconocimientos, entonces la ciudad, entonces esa es la razón por la que le decía que no había ningún problema de que asistiera lunes o martes.

Presidente:

Representante Álvaro Hernán Prada y después usted, doctor Valencia, tranquilo también tendrá el uso de la palabra. Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Un saludo al doctor Miguel Uribe, al Gerente del Proyecto del Metro, a los funcionarios del Distrito, a los colegas, por supuesto, quería simplemente hacerles una propuesta, por qué no revisar el poder hacer el debate hoy y si se puede complementar, tal vez hacerlo la próxima semana, pero yo creo que esto es un tema que nos importa y nos interesa no solamente a quienes son Representantes de Bogotá, sino por ser la capital, por vivir aquí, yo creo que es un tema de interés nacional y si aquí está el Gerente del Metro y está el Alcalde encargado, con mucho respeto, por supuesto, porque son la doctora Angélica y quienes la han acompañado en la citación, quienes tienen la posibilidad de tomar una determinación, pero me parecería importante ya que han venido, poder escuchar por lo menos una primera exposición que seguramente tendrá que haber una segunda etapa o una tercera tal vez, por lo importante y por lo grueso, digamos que es el Proyecto del Metro de Bogotá, mil gracias.

Presidente:

A usted honorable Representante. El Representante Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente. No, yo discrepo respetuosamente de mi compañero, es que yo entiendo y agradezco, por supuesto, la presencia del doctor Miguel y del Gerente del Metro, pero es que por ejemplo de Planeación nos mandan un Subdirector Sectorial de Planeación, es que mandan un delegado del Ministerio de Transporte, que ni siquiera es el Viceministro, es decir es que no, ah perdón, el Viceministro, acaba de llegar, pero cuando empezamos la discusión no había, no estaban los dele-

gados, entonces el Gobierno nacional tampoco atiende a la citación y esto es un tema de carácter nacional y lo dije empezando en la primera intervención, yo soy Representante de Antioquía, pero el Metro de Bogotá, es un problema de carácter nacional, es un problema de competitividad, es un problema de infraestructura, es un problema de aire limpio, es un problema que nos interesa a todos, entonces, a mí me da mucha pena y si se puede hacer con el Alcalde, por supuesto, no es para demeritar a ninguno de los funcionarios que vinieron, pero además ya se está volviendo un tema de honor, el Alcalde Petro, nunca quiso venir y fue una pelea constante y cada que hay debate entonces nos mandan, ya no son Viceministros, sino el Delegados, Subdirector Seccional, ahora por aquí decía el Representante Bravo, a este camino nos van a terminar mandando al portero del Ministerio.

Entonces, yo creo que también hay que hacer respetar a la Comisión, este es un debate importante de carácter nacional y yo creo que si el Alcalde puede venir la próxima semana, maravilloso, también el doctor Miguel, invitado a que acompañe al Alcalde, igual que el gerente y los funcionarios del gobierno, pero yo creo que esto sí hay que hacerlo con la altura y la responsabilidad y el respeto que este recinto se merece, gracias.

Presidente:

Representante Fernando de la Peña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente, buenos días a la Mesa Directiva, a los compañeros de Comisión y por supuesto a los invitados y demás personas que nos acompañan en esta sesión, creo que un buen momento para este debate y de verdad que felicitar a Angélica, al mismo Édward y a medida que ha ido transcurriendo esta sesión, nos hemos dado cuenta de la importancia que se tiene con el mismo y desde luego compartir, de manera personal, la postura asumida por los citantes en el día de hoy, por los demás compañeros a excepción de unos pocos que han querido que el debate sea el día martes y con las personas que, efectivamente, tienen que tomar decisión de una vez por todas en las respuestas que se tengan que dar.

Yo creo que las personas que hoy vienen como delegados de aquellos que no pudieron asistir o se excusaron, pues tienen su profesionalismo, tienen también su propia vocación en torno y las ideas que puedan tener con relación a un debate de estos, pero es muy cierto, ellos no van a tomar una decisión en un momento dado, de una pregunta que pueda salir de cualquiera de nosotros o de las mismas preguntas que se han hecho y que verdaderamente vienen respondidas por los citados, por los invitados, pero que no van a estar en condiciones de responder ninguno de los que nos acompañan en la mañana de hoy.

Yo creo, señor Presidente, con el respeto dado y la grandeza grande de la Comisión que ha tenido para con todos los debates al Control Político, proyectos de ley y todo lo que se suscite y tengan que ver con este trabajo, que someta a consideración la decisión tomada por los citantes, por los demás compañeros, de aplazar el debate y que sea para el próximo martes.

Presidente:

Bien, honorables Representantes, entonces, voy a dejar la siguiente constancia en lo que a mí respecta, como lo dije hace un rato, en el sentido de que, pues, por la importancia y la trascendencia de este tema, porque hemos tenido dos veces que aplazar el debate, por diferentes circunstancias, no quiero verme mañana abocado, pues, el tema de por qué no se tramitaron unos proyectos de ley, pero pues naturalmente, también, la Comisión tiene la obligación de adelantar estos debates de Control Político, el Reglamento habla, pero no hay ningún problema, el orden de los factores no altera el producto, entonces, yo mismo voy a firmar las citaciones conforme lo hice en el debate de la doctora Clara Rojas, ahora mismo, que baje para los efectos de que los citados y aprovecho, señor Viceministro de Transporte, señor Subdirector de Planeación, señora Directora de Crédito Público, doctor Miguel Uribe, muy complacido, siempre, Miguelito, de que esté por aquí y ojalá que se presente a las elecciones en la próxima a ver cómo nos va.

Pero, pues, el que me cita, pues, aquí a la Comisión, es al doctor Enrique Peñalosa y a los señores Ministros, entonces, yo les voy a rogar a los señores Ministros, a los señores delegados y a usted, doctor Miguel Uribe, a todos, el martes, próximo, martes a las diez de la mañana se hará este debate. ¿Pregunto a la Comisión si está de acuerdo, pues, para que lo hagamos el próximo martes?

Secretaria:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente anuncio proyectos.

Presidente:

Pues, estaban anunciados desde ayer, pero vuélvalos a anunciar, otra vez.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, anuncio nuevamente los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, para el tema de proyectos.

- Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 275 de 2016 Cámara - 056 de 2015 Senado
- Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 021 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 100 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 077 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 156 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley Orgánica número 140 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley Orgánica número 086 de 2016 Cámara

• Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2016 Cámara

- Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 011 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 135 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados por instrucciones suyas, Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión, que trate de proyectos de ley.

Presidente:


Sí, yo quiero seguir dejando la constancia que estos proyectos que ya han sido debidamente anunciados, no gozan de ningún vicio, sino se anunciarán porque lo ha dicho la Corte Constitucional, cuando ya se han anunciado, no necesitan después volverlos, otra vez, a repetir, pero bueno, para que quede todavía mayor transparencia.

Si no hay ningún otro punto, se levanta la Sesión y se convoca para el martes y yo quiero pedirle el favor, también, a los delegados y a los honorables Representantes, que vamos a comenzar, como el día de hoy, exactamente a las diez en punto de la mañana, muchas gracias.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo las 11:37 de la mañana. Se ha convocado para el próximo martes para este debate, no sin antes advertirles a los integrantes de la Comisión que mañana está citada una Audiencia Pública, sobre el Proyecto de Juntas Administradoras, de la Financiación de Juntas Administradoras Locales.

Anexos: Sesenta y cuatro (64) folios.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2.016

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría General
Comisión Primera Constitucional Permanente

Asunto. Excusa por Licencia de Luto.

Respetado Dra. Calderón,

Ante el desafortunado fallecimiento de la señora Marta Febres-Cordero Mendoza, madre del Honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero, el día lunes 21 de noviembre sobre las 6:00 p.m., y de conformidad con el artículo 8 de la Resolución No. 0665 de 2011, que reza:

"Los Representantes a la Cámara en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, tendrán derecho a una licencia por luto de cinco días (5) hábiles, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1280 de 2009. En los eventos previstos en el presente artículo el hecho deberá demostrarse mediante documento expedido por la autoridad competente, dentro de los treinta (30) días siguientes a su ocurrencia y de conformidad con el inciso segundo del artículo 1° Ibidem."

Oficina Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional
Jaime Buenahora
CAPITULO NACIONAL
Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso) – Oficina Antigua de Jurídica
Teléfono: 3825494-3825363/Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.2333333
Email: jaimb.buenahora@camara.gov.co



Me dirijo a usted, por instrucciones del Representante, a fin de excusarlo con base en la anterior disposición ante su ausencia las sesiones adelantadas el 22 y 23 de noviembre.

El documento soporte se hará llegar a su despacho dentro del término establecido en la norma.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Angela Natalia Uribe Mora
ANGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Nov. 28/16

Oficina Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional
Jaime Buenahora
CAPITOLIO NACIONAL
Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso – Oficina Antigua de Jurídica)
Teléfonos: 38254940 38253618 Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.2333333
Email: jaime.buenahora@camara.gov.co



Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2.016

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Ciudad

Asunto. Certificado de Defunción

Respetada Dra. Calderón,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle PDF del documento relacionado en el asunto dentro del término establecido en la Resolución No. 0665 de 2011, teniendo en cuenta que el deceso de la Sra. Madre del Dr. Buenahora tuvo lugar el 21 de noviembre.

Por lo anterior, quedan debidamente soportadas las ausencias de la semana del 21 al 25 de noviembre del año en curso.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Angela Natalia Uribe Mora
ANGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Nov. 20/16

Oficina Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional
Jaime Buenahora
CAPITOLIO NACIONAL
Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso – Oficina Antigua de Jurídica)
Teléfonos: 38254940 38253618 Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.2333333
Email: jaime.buenahora@camara.gov.co



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Noviembre 23 de 2016

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Ciudad.

Ref. Entrega Resolución No. 2669 de 2016

Respetada Doctora Amparo:

Por instrucciones del Honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica, me permito remitir resolución No. 2669, con permiso remunerado a nombre del **H.R. CARLOS ARTURO CORREA MOJICA**, identificado con cedula de ciudadanía 80.036.516 de Bogotá, por el día 23 de Noviembre del año en curso.

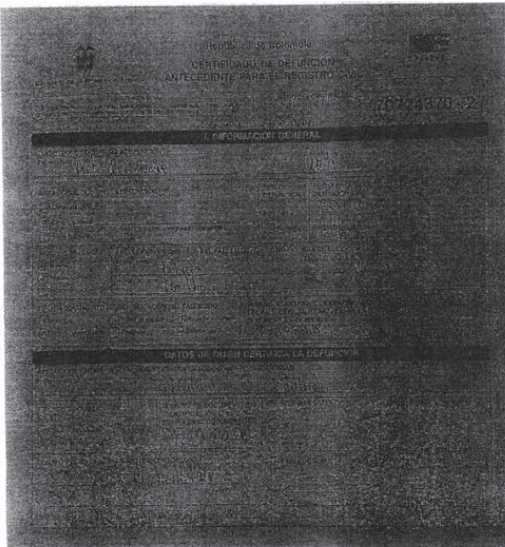
Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Johanna Andrea Mora Lopez
JOHANNA ANDREA MORA LOPEZ
Asistente H.R. Carlos Arturo Correa Mojica

Nov 20/16

Edificio Nuevo del Congreso – Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 424-425
Teléfonos: 3823466 Fax 3823465 – Bogotá, D.C.



"Los originales de la presente Gaceta reposan en la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara para su consulta".

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2669 DE 2016
(22 NOV. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, mediante oficio de fecha noviembre 22 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus funciones congresuales el día miércoles 23 de noviembre de la presente anualidad, en razón a motivos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1590/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, fundado en justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, por el día veintidós (22) de noviembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintidós (22) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

Miguel Ángel Pinto Hernández
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

Jaime Armando Yepes Martínez
JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

María Eugenia Ferrer Vargas
MARIA EUGENIA FERRER VARGAS
Segunda Vicepresidenta

Roberto Mantilla Serrano
ROBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2016 Acto

Doctora

Amparo Calderón
COMISION PRIMERA
Cámara de Representantes

Respetada Doctora;

Por medio de la presente me dirijo amablemente a ustedes para presentarle la excusa medica trascrita por el médico del Bienestar social y Urgencias médicas de la cámara de representantes por la inasistencia del Honorable Representante a la Cámara Juan Carlos García Gómez a la sesión de comisión del día 23 de noviembre 2016.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente

Raiza Paola Ramírez
Raiza Paola Ramírez
Asesora UTL

Anexo copia de la excusa médica. Cuidado con 24/16

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 11 23
Año Mes Día

1er APELLIDO: GARCIA 2do APELLIDO: GOMEZ NOMBRES: JUAN CARLOS

IDENTIFICACION: 88232921

DIAGNOSTICO: G04900G0500115 V012

CONTINGENCIA EG M AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 11 Día 23

PROCESO: 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C. Noviembre 29 de 2016

Señores:
COMISION I
Presidente Cámara De Representantes
Ciudad

Por medio de la presente adjunto la incapacidad médica, correspondiente al Día 23 de noviembre del Honorable Representante SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente:

Sindy M. Pereira Bossio
SINDY MILENA PEREIRA BOSSIO
Asistente Personal

RECIBI
COMISION I INSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Nov. 29/16
HORA 3:30 pm
Esther
FIRM

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 11 23
Año Mes Día

1er. APELLIDO: AMADOR 2do. APELLIDO: TORRES NOMBRES: SILVIO JOSE

IDENTIFICACION: 9898207

DIAGNOSTICO: Bronquitis aguda

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 11 Día 23

DIAS DE INCAPACIDAD: 013 (en letras) 13 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C. Noviembre 29 de 2016

Señores:
COMISION I
Presidente Cámara De Representantes
Ciudad

Por medio de la presente adjunto la incapacidad médica, correspondiente al Día 23 de noviembre del Honorable Representante SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente:

Sindy M. Pereira Bossio
SINDY MILENA PEREIRA BOSSIO
Asistente Personal

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Nov. 29/16
HORA 3:30 pm
Esther

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 11 23
Año Mes Día

1er. APELLIDO: AMADOR 2do. APELLIDO: TORRES NOMBRES: SILVIO JOSE

IDENTIFICACION: 9898207

DIAGNOSTICO: Bronquitis aguda

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 11 Día 23

DIAS DE INCAPACIDAD: 013 (en letras) 13 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAIS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

OF116-00106147 / JMSC 100100
Bogotá D.C. Jueves, 10 de noviembre de 2016

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representante
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 2388
Bogotá, D.C.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
COMPROBACION DE FIRMA RECIBIDA
Fecha: 10/Nov/16 Hora: 3:38
Firma: 15690

Cordial saludo Doctora Amparo Yaneth.

Con atento saludo me es grato hacerle llegar, en nombre del señor Vicepresidente de la República, sus agradecimientos por el envío de su invitación a la 'Sesión sobre avances, proyecciones y recomendaciones que se tienen en la formulación del proyecto de construcción del proyecto de construcción y desarrollo de la primera línea del Metro de Bogotá', que se llevará a cabo en sesión legislativa el día miércoles 16 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m.

Teniendo en cuenta que en virtud de lo estipulado en el decreto 210 de 2015, le corresponde al Vicepresidente de la República, "la misión de coordinación interinstitucional e intersectorial que contribuya al desarrollo de aquellos proyectos relacionados con los sectores de vivienda e infraestructura, proyectos especiales de renovación urbana" y dado que el Metro de Bogotá se constituye en uno de los proyectos de mayor importancia dentro de la Agenda del Gobierno Nacional, por razones de competencia, se dio traslado de su comunicación al doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo, Ministro de Transporte, para que atienda su amable invitación.

Sea esta la oportunidad para manifestarle a esta óstula Legislativa el compromiso del Señor Vicepresidente de la República con este proyecto de trascendental importancia para la ciudad Capital.

Atentamente,

Luis Hernando Angarita Bujeredo
LUIS HERNANDO ANGARITA BUJEREDO
Director Vicepresidencia de la República

Esther A.
Nov. 16/16.
10:00 a.m.

Re: EXT16-00111976 - EXT16-00112142 Elaboró: Gloria

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al contestar citar este número
OF116-00106151 / JMSC 100100
Bogotá D.C. jueves, 10 de noviembre de 2016

Doctor
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Ministro
MINISTERIO DE TRANSPORTE NACIONAL
Trasversal 45 No. 47-14 CAN
Bogotá, D.C.

Respetado señor Ministro:

En nombre del Señor Vicepresidente de la República, doctor Germán Vargas Lleras, reciba un atento saludo.

De acuerdo a la comunicación recibida en el despacho del Señor Vicepresidente de la República, estamos remitiendo para su conocimiento y fines pertinentes, solicitud allegada por la señora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaria Comisión Primera Constitucional, mediante la cual envía invitación a la "Sesión sobre avances, proyecciones y recomendaciones que se tienen en la formulación del proyecto de construcción del proyecto de construcción y desarrollo de la primera línea del Metro de Bogotá" que se llevará a cabo en sesión legislativa el día miércoles 16 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m., con radicado EXT16-00111876 y EXT16-00112142 del 8 y 9 de noviembre de 2016.

Atentamente,

Luis Hernando Angarita Figueredo
LUIS HERNANDO ANGARITA FIGUEREDO
Director Vicepresidencia de la República

Anexo Copia del oficio
Elaboró: Glorape

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

DNP Departamento Nacional de Planeación

Bogotá D.C., martes, 15 de noviembre de 2016

DG

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al responder cite este Nro.
20163100859711

Acta # 27
Nov 23/16
Jardín

Doctor
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República
Carrera 7 N° 8-68
Ciudad

Asunto: Excusa frente a la citación a debate de control político en desarrollo de las proposiciones relacionada con la financiación del Metro de Bogotá.

Respetada Secretaria:

En atención al oficio C.P.C.P.3.1. 479-16, en donde me citan a debate de control político para desarrollar la proposición enunciada en el asunto, me permito informar que no podré asistir a la sesión dado que adquirí compromisos con anterioridad. No obstante, dada la importancia del tema a discutir he delegado al Subdirector Sectorial General del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Luis Fernando Mejía Alzate, en compañía del Director de Infraestructura y Energía Sostenible, Dr. César Augusto Penaloza, para que asistan en representación de la entidad.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del H. Congreso.

Cordialmente,

Simón Gaviria Muñoz
SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
Director General

Revisó: Genoveva Rodríguez L. Asesor, Dirección General
Elaboró: David Felipe Pérez, Dirección General

Acta # 27
Nov 22/16
2:24 p.m.

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

1

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2016.

Acta # 27
Nov 23/16
Jardín

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Control Político - Construcción Metro de Bogotá

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión de la Cámara de Representantes, la importancia que tienen las Citaciones a Control Político que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 23 de noviembre a las 10:30 a.m., relacionado en el asunto, debido a que se encontrará en el Foro del **Proyecto de Ley No. 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado**: "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones" organizado por las comisiones terceras de Senado y Cámara y que se llevará a cabo en el Salón Boyacá del Congreso de la República.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistiré en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordial Saludo,

Andrés Escobar Arango
ANDRÉS ESCOBAR ARANGO
Viceministro Técnico
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

APROBÓ: Andrea Ramírez
ELABORÓ: Andrés Mauricio Hernández

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Commutador (57 1) 361 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al contestar citar este número
OF116-00109803 / JMSC 100100
Bogotá D.C. lunes, 21 de noviembre de 2016

Acta # 27
Nov 23/16
Jardín

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representante
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 238B
Bogotá, D.C.

Asunto: Control Político - Construcción Metro de Bogotá

Cordial saludo Doctora Amparo Yaneth,

Con atento saludo me es grato hacerle llegar, en nombre del señor Vicepresidente de la República, sus agradecimientos por el envío de su invitación a la "Sesión sobre la formulación del proyecto de construcción y desarrollo de la primera línea del Metro de Bogotá", que se llevará a cabo en sesión legislativa el día miércoles 23 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m.

El señor Vicepresidente consideró la posibilidad de acompañarlos a tan significativo evento, pero debido a compromisos adquiridos con anterioridad en su agenda gubernamental le es imposible asistir, por lo tanto por razones de competencia, se dio traslado de su comunicación al doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo, Ministro de Transporte, para que atiende su amable invitación.

Sea esta la oportunidad para desearte muchos éxitos con este proyecto de trascendental importancia para la ciudad Capital.


Atentamente,


Luis Hernando Angarita Figueredo
LUIS HERNANDO ANGARITA FIGUEREDO
Director Vicepresidencia de la República

Re: EXT16-00115372- EXT16-00115341
Elaboró: Glorape

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 23-11-16 Hora: 8:40ccm
Firma: #16356


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Al contestar citar este número
 OF116-00109827 / JMSC 100100
 Bogotá D.C. lunes, 21 de noviembre de 2016


Doctor
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
 Ministro
 MINISTERIO DE TRANSPORTE NACIONAL
 Traversal 45 No. 47-14 CAN
 Bogotá, D.C.

Respetado señor Ministro:

En nombre del Señor Vicepresidente de la República, doctor Germán Vargas Lleras, reciba un atento saludo.


De acuerdo a la comunicación recibida en el despacho del Señor Vicepresidente de la República, estamos remitiendo para su conocimiento y fines pertinentes, solicitud allegada por la señora Amparo Yaneith Calderón Perdomo, Secretaria Comisión Primera Constitucional, mediante la cual envía invitación a la "Sesión sobre la formulación del proyecto de construcción y desarrollo de la primera línea del Metro de Bogotá", que se llevará a cabo en sesión legislativa el día **miércoles 23 de noviembre de 2016 a las 10:00 a.m.**, con radicado EXT16-00115372 y EXT16-00115341 del 18 de noviembre de 2016.


Atentamente,


LUIS HERNANDO ANGARITA FIGUEREDO
 Director Vicepresidencia de la República

Anexo: Copia del oficio
 Elaboró: Gloria

Calle 7 No. 8-64, Bogotá, Colombia
 PBX (57 1) 562 9300
 Código Postal 111711
 www.presidencia.gov.co





CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Acta # 27
 Nov 23/16
 Aprobada por
 Unanimidad de
 los Asesores

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2016

Honorable Representante
TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref: PL 106 de 2016 Cámara.

Asunto: Reiteración solicitud retiro de ponencia

Respetado Señor Presidente:

Cometidamente solicito a la Mesa Directiva dar respuesta a la solicitud contenida en el oficio de fecha recibido el 18 de octubre de 2016 mediante el cual pido el retiro de la ponencia del Proyecto de Ley Orgánica No. 106 de 2016 Cámara "por medio del cual se modifican los artículos 311, 312 numeral 2, 329, 333, y 337 de la Ley 5 de 1992", que hice en mi calidad de ponente del proyecto.

Adjunto copia del oficio de fecha 18 de octubre.

Carrera 7 No.8-68, oficina 423B. Teléfono 3823463/64
 oscarfernandobravoalpe@hotmail.com

Recibí:
 Esther A.
 Nov. 22 /16
 11:00 a.m.




CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Atentamente,


OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE
 REPRESENTANTE A LA CAMARA

Carrera 7 No.8-68, oficina 423B. Teléfono 3823463/64
 oscarfernandobravoalpe@hotmail.com



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2016

Honorable Representante
TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref: INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE LEY ORGÁNICA No. 106 DE 2016 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LOS ARTICULOS 311, 312 numeral 2, 329, 333 y 337 DE LA LEY 5 DE 1992" REFORMA A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

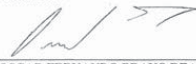
Respetado señor Presidente:

En mi condición de ponente del proyecto en referencia atentamente le comunico que he recibido muchas observaciones que denotan el interés que hay sobre el mismo y que me motivan a solicitarle muy respetuosamente el retiro de la ponencia que aún no ha sido anunciada, para reunirme con el autor, entre otros, a fin de redactar un mejor articulado y una mejor justificación sobre el mismo, lo cual en últimas evita mayor desgaste en el debate del mismo proyecto.

Usted dispondrá el término para esta gestión

Agradezco su comprensión y decisión favorable.

Atentamente


OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE

Recibí:
 Esther A.
 Oct. 18/16.
 11:00 a.m.

Acta No. 2316
Jede

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
No. 2-2016-40120
Fecha: 22/11/2016 08:15:10
Destino: CÁMARA DE REPRESENTANTES
Copia: 8
Anexo: 1 FOLIOS

4100000
Bogotá, D.C.,

Doctora
AMPARO JANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría
Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 No. 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECCION IV: JORNADA INICIADA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 22-11-16 Hora: 4:20pm
Firma: #16343

Asunto: Citación proyecto de construcción del Metro de Bogotá.

Respetada Doctora Calderón,

En atención a su citación a la Sesión programada para el 23 de noviembre del año en curso, de manera atenta me dirijo a usted con el objeto de informarle que por compromisos institucionales, previamente adquiridos en mi condición de Jefe de Gobierno y de la Administración Distrital, relacionados con la asistencia al XIII Congreso Nacional de Infraestructura y a la XII Cumbre de Ciudades Capitales, en la ciudad de Cartagena, Bolívar, conforme invitaciones anexas, no me es posible atender tal citación.

Teniendo en cuenta lo anterior el Secretario Distrital de Gobierno, doctor Miguel Uribe Turbay, asistirá como Alcalde Mayor encargado.

Cabe destacar que para el mismo día la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes me efectuó citación a las 9:00 am, relacionada con las Proposiciones 19, 20 y 32 sobre "habitabilidad en calle en las principales ciudades del país" y la Comisión Sexta del Senado de la República me invitó a las 8:30 am al Foro "Transporte público masivo y sistemas integrados de transporte", lo cual dificulta mi asistencia a las distintas citaciones e invitaciones que me son formuladas por el Congreso de la República.

Atentamente,

[Firma]
ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

Anexo: Invitaciones a XIII Congreso Nacional de Infraestructura y a la XII Cumbre de Ciudades Capitales en 2 folios.
C.C. Doctor Oscar Berandelli Rodríguez, Director de Relaciones Públicas, Secretaría Distrital de Gobierno No. 21 No. 8-11.
Proyecto: Miguel Granada Sánchez
Revisó: Ana María Castro Castro
Aprobó: William Antonio Burgos Durango

Cámara 2 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Bogotá D.C., 13 de junio de 2016

Doctor
ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor
CIUDAD DE BOGOTÁ
Ciudad

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría General
No. 1-2016-28132
Fecha: 14/06/2016 16:03:13
Destino: SES. PRESIDEN
Copia: 8
Anexo: 1 FOLIOS

Ref: Invitación al XIII Congreso Nacional de la Infraestructura, Cartagena, Colombia, 23, 24 y 25 de noviembre de 2016.

Estimado Alcalde y amigo:

En nombre de la Junta Directiva, de los afiliados de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, y en el mio propio, me permito extenderle una cordial invitación a participar en el XIII Congreso Nacional del gremio, el próximo miércoles 23 de noviembre en la ciudad de Cartagena en horas de la mañana.

El máximo evento de la Cámara se ha convertido en el escenario propicio para la discusión de las políticas públicas del sector. Por esta razón sus reflexiones y comentarios en el panel denominado: "Infraestructura y movilidad urbana: las grandes apuestas" adquieren allí especial relevancia.

El evento, al cual concurrirán cerca de 3.000 empresarios, estará engalanado con la presencia del alto gobierno encabezado por el Señor Presidente de la República Juan Manuel Santos, y por la compañía de miembros destacados de la academia, el sector privado y la actividad política.

Abrigo la ilusión de su compañía y me pongo a la entera disposición de su Despacho para coordinar todo lo relativo a su eventual desplazamiento a Cartagena.

Me suscribo de usted, con todo comedimiento y respeto.

[Firma]
JUAN MARTÍN CAICEDO FERRER
Presidente Ejecutivo

Adjunto: programa del Congreso

P/JCF

LE AYUDA SU EMPRESA A LA INFRAESTRUCTURA
Jun 30 2016 9:38AM
1-2-1062016-17936

Remite: Juan Martín Caicedo Ferrer
Destinatario: INVITACIÓN MANUELISTAS CONGRESO XIII
Folio: 4
Anexo: Acción/Cuando:

5

Avenida Calle 26 No. 59 - 41/65 - Piso 10 - Teléfono: (571) 605 3030 - Fax: (571) 605 9210 - Bogotá - Colombia
col@infraestructura.org.co - www.infraestructura.org.co

Bogotá D.C.,

Doctor
ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Ciudad de Bogotá

Asociación Colombiana de Ciudades Capitales

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría General
No. 1-2016-44152
Fecha: 02/11/2016 11:03:38
Destino: SES. PRESIDEN
Copia: N/A
Anexo: N/A

Fecha: 02 NOV 2016
Al contestar cite este número
2-2016-272

Asunto: Invitación XII Cumbre de Ciudades Capitales "Ciudades Inclusivas Construyen la Paz", Cartagena 24 y 25 de noviembre de 2016.

Apreciado Alcalde,

La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales y la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T., tienen el gusto de invitarle a participar en la XII Cumbre de Ciudades Capitales, la cual se realizará en la Ciudad de Cartagena De Indias los días 24 y 25 de noviembre de 2016, en el Salón Cartagena del piso 9 del Hotel Estelar Cartagena de Indias Hotel & Centro de convenciones, Carrera 1 No 11-116.

La Cumbre de Ciudades Capitales es un espacio para el encuentro y la articulación entre mandatarios de Ciudades Capitales y el Gobierno Nacional que tiene entre sus propósitos presentar alternativas de soluciones a problemas comunes. En esta XII Cumbre se abordarán especialmente y de manera integral los temas de Seguridad Urbana y Justicia, Víctimas y Paz, Reforma Tributaria, así como Políticas y Planes Sectoriales en las Ciudades Capitales.

La XII Cumbre de Ciudades Capitales se instalará el día 24 de noviembre a las 9:00 a.m. y se clausurará el día 25 de noviembre a las 4:00 p.m. En próxima comunicación se enviará la respectiva agenda a desarrollar.

Para la Asociación de Ciudades Capitales y la Alcaldía de Cartagena D.T. es muy importante contar con su valiosa participación.

Favor confirmar su asistencia y para mayor información comunicarse a los teléfonos: (57-1) 5557541-3007616647; correo electrónico: administracion@asociacioncapitales.co Persona de contacto: Nadia Mayorga Tovar.

Atentamente,

[Firma]
MANUEL VICENTE DUQUE VÁSQUEZ
Alcalde de Cartagena de Indias D.T.

[Firma]
FERNANDO GUZMAN RODRIGUEZ
Director Ejecutivo

51

Asociación Colombiana de Ciudades Capitales
Calle 77 # 77-31 Oficina 206 Bogotá D.C.
Teléfono: (57) 1 5557541
www.asociacioncapitales.co

Bogotá D.C.,

Doctor
ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Ciudad de Bogotá

Asociación Colombiana de Ciudades Capitales

Fecha: 12 OCT 2016
Al contestar cite este número
2-2016-204

Asunto: Invitación XII Cumbre de Ciudades Capitales Cartagena De Indias D.T., 24 y 25 de noviembre de 2016.

Apreciado Alcalde, cordial saludo,

En consideración a la agenda del señor Presidente de la República, le informo que la XII Cumbre de Ciudades Capitales en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T., se realizará los días 24 y 25 de noviembre de 2016.

De antemano nos excusamos por los inconvenientes que esta modificación de fecha tenga en su agenda. La Cumbre de Ciudades Capitales es un espacio propicio para el encuentro y la articulación entre mandatarios de Ciudades Capitales y el Gobierno Nacional que tiene entre sus propósitos presentar alternativas de soluciones a problemas comunes, así como presentar los logros, hacer seguimiento a los compromisos y continuar con la formulación y gestión de una agenda urbana común.

La XII Cumbre de Ciudades Capitales se instalará el día 24 de noviembre a las 9:00 a.m. y se clausurará el día 25 de noviembre a las 4:00 p.m. En próxima comunicación se confirmará el sitio de la Cumbre con su respectiva agenda a desarrollar.

Para la Asociación de Ciudades Capitales es muy importante contar con su valiosa participación.


Favor confirmar su asistencia y para mayor información comunicarse a los teléfonos: (57-1) 5557541-3007616647; correo electrónico: administracion@asociacioncapitales.co Persona de contacto: Nadia Mayorga Tovar.

Cordialmente,

[Firma]
FERNANDO GUZMAN RODRIGUEZ
Director Ejecutivo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría General
No. 1-2016-42225
Fecha: 13/10/2016 11:21:40
Destino: SES. PRESIDEN
Copia: N/A
Anexo: N/A

Bianco Jorge Cealmo, Coordinador Jurídico



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. 508 DE (21 NOV 2016)

Por el cual se concede una comisión de servicios al interior del país y se hace un encargo

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 1083 de 2015 y


CONSIDERANDO:

Que el doctor ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.333.686, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., recibió invitación por parte del doctor Juan Martín Caicedo Ferrer, Presidente Ejecutivo de la Cámara Colombiana de Infraestructura, para participar en el "XIII Congreso Nacional de Infraestructura" y del doctor Manuel Vicente Duque Vásquez, Alcalde de Cartagena de Indias D.T., para asistir a la "XII Cumbre de Ciudades Capitales", que se llevarán a cabo del 23 al 25 de noviembre, en la ciudad de Cartagena, Bolívar.

Que la asistencia del doctor ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO, a los mencionados eventos se considera procedente y guarda relación con las funciones de su competencia, teniendo en cuenta que es el vocero del gobierno distrital y en los mencionados eventos se generará un espacio propicio para el encuentro y articulación entre mandatarios de Ciudades Capitales y el Gobierno Nacional que tiene entre sus propósitos presentar alternativas de soluciones a problemas comunes, así como presentar los logros, hacer seguimiento a los compromisos y continuar con la formulación y gestión de una agenda urbana común para la discusión de las políticas públicas del sector movilidad.


Que el inciso 2 del artículo 50 del Decreto Ley 1421 de 1993, establece que "Las comisiones oficiales del Alcalde Mayor serán ordenadas por el propio Alcalde, quien fijará su objeto, duración y costo para el erario. Así mismo, designará al funcionario que deba reemplazarlo. Las comisiones sólo se podrán decretar para atender asuntos relacionados con las funciones del cargo. Copia de los decretos de comisión será enviada a la mesa directiva del Concejo".

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2214200-FT-604 Versión 02

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto No. 508 DE 21 NOV 2016 Pág. 2 de 3

Por el cual se concede una comisión de servicios al interior del país y se hace un encargo

Que con el propósito que el señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., asista a los precitados eventos, se hace necesario conceder comisión de servicios al interior del país a partir las 2:30 p.m. del 22 y hasta las 2:00 p.m. del 24 de noviembre de 2016, en los términos dispuestos en las normas vigentes.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:


Artículo 1°.- Conceder comisión de servicios al interior del país a partir las 2:30 p.m. del 22 y hasta las 2:00 p.m. del 24 de noviembre de 2016, al doctor ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.333.686, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., para asistir al "XIII Congreso Nacional de Infraestructura" y a la "XII Cumbre de Ciudades Capitales", en la ciudad de Cartagena, Bolívar.

Parágrafo 1°.- Durante el término de la comisión, el doctor ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO tendrá derecho a percibir su remuneración de conformidad con el artículo 2.2.5.11.8 del Decreto 1083 de 2015.

Parágrafo 2°.- Dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión, el doctor ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO presentará un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.11.11 del Decreto 1083 de 2015.


Artículo 2°.- La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., efectuará los trámites correspondientes relacionados con los tickets aéreos en la ruta Bogotá - Cartagena - Bogotá con cargo al contrato de suministro 2211500-548-2016 y viáticos a razón del setenta por ciento (70%) por el día 22, del cien por ciento (100%) por el día 23 y del diez por ciento (10%) por el día 24 de noviembre de 2016, de la tarifa máxima establecida el Decreto 231 de 2016, con cargo al rubro 3-1-2-02-02-00-0000-00 concepto "Viáticos y Gastos de Viaje", según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1420 del 13 de octubre de 2016.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2214200-FT-604 Versión 02

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto No. 508 DE 21 NOV 2016 Pág. 3 de 3

Por el cual se concede una comisión de servicios al interior del país y se hace un encargo


Artículo 3°.- Encargar a partir las 2:30 p.m. del 22 de noviembre de 2016, de las funciones del cargo de Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., al doctor MIGUEL URIBE TURBAY, identificado con cédula de ciudadanía No. 81.717.607, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Gobierno, hasta por el tiempo que dure la comisión del titular.

Parágrafo.- Una vez el doctor ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO retorne a la ciudad, reasumirá las funciones del cargo de Alcalde Mayor Bogotá, D.C., del cual es titular y se dará de manera inmediata por terminado el encargo de dichas funciones, efectuado al doctor MIGUEL URIBE TURBAY, mediante el presente Decreto.

Artículo 4°.- Comunicar al doctor MIGUEL URIBE TURBAY, a la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, a la autoridad competente, para los efectos previstos en el artículo 36 del Decreto Ley 1421 de 1993, a las Direcciones de Talento Humano y Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la misma Secretaría.


Artículo 5°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los 21 NOV 2016




ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

Proyectó: Narafla Stefania Walzeron Rojas
Revisó: Enais Esther Jaramillo Morales
William Mauricio Arévalo Pineda
Aprobó: Juan Carlos Malagon Bello,
Rafael José Buitrago Ariza



2214200-FT-604 Versión 02

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

**ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR MIGUEL URIBE TURBAY
COMO ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
(EN ENCARGO)**

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), el suscrito JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL del circuito judicial de esta ciudad se constituye en audiencia pública con el fin de posesionar al doctor MIGUEL URIBE TURBAY, como ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ (EN ENCARGO), de conformidad con la designación realizada mediante Decreto No 508 del 21 de noviembre de 2016, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Acto seguido procede a juramentar al doctor MIGUEL URIBE TURBAY, identificado con cédula de ciudadanía No. 81.717.607, quien promete cumplir fiel y cabalmente con los deberes y obligaciones propias del cargo para el que fue designado, y manifiesta estar excluido de cualquier causal de inhabilidad y/o impedimento para el ejercicio del mismo.

El posesionado exhibe los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía.
- b) Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- c) Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Personería Distrital de Bogotá, D.C.
- d) Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación.
- e) Formato único de hoja de vida.
- f) Declaración de bienes y rentas.
- g) Declaración sobre ausencia de inhabilidades, impedimentos y procesos alimentarios en curso.
- h) Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales, expedido por la Policía Nacional.
- i) Copia del acto administrativo de nombramiento.

La posesión efectuada en la fecha tendrá efectos fiscales a partir de las 2:30 p.m. del día veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) y hasta por el tiempo que dure la comisión de servicios del titular del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No 508 del 21 de noviembre de este mismo año, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Una vez el doctor ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO retorne a la ciudad, reasumirá las funciones del cargo de Alcalde Mayor Código 020 Grado 50 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. del cual es titular.

Agotado el objeto de la diligencia, se termina a las 12:30 p.m., y se firma el acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada en todas sus partes.

EDUARDO ANDRÉS CABRALES ALARCÓN
Juez

MIGUEL URIBE TURBAY
Posesionado

ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
Secretario



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Comisión Primera Constitucional Permanente

Bogotá, Octubre 15 de 2014

Doctora
ANGÉLICA LOZANO CORREA
H. Representante a la Cámara
Ciudad

15-10-2014

Respetada doctora:

De manera atenta y respetuosa y de conformidad con la Proposición por usted presentada y aprobada en la sesión del día 16 de Septiembre de 2014, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, las respuestas al cuestionario sobre acciones para garantizar la construcción de la primera línea del Metro de Bogotá, suscritas por la doctora MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALCÁSTRO, Secretaria Distrital de Movilidad, ya que dicho cuestionario fue remitido a su despacho por competencia por el doctor GUSTAVO PETRO mediante oficio SDM 133350 el cual se anexa.

Cordialmente,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Se anexan: Siete (07) folios.

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7ª N° 8 - 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 3824289-3824288 - Fax: 3824285 Email: comision.primer@camara.gov.co



Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. logo
CAMARA DE REPRESENTANTES UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
14 OCT 2014
FIRMA: 30393
HORA: 16:13
SDM-133992-2014

Bogotá, D.C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 # 8 - 68
Ciudad

Asunto: Proposición 016 de 2014. Primera Línea Metro. Radicado SDM 133350 de 2014

Respetada Doctora Calderón:

En atención al radicado de la referencia, a continuación se da respuesta a sus inquietudes en relación con el proyecto Metro Pesado.

1. "¿Cuáles han sido las acciones de la administración de Bogotá D.C. para garantizar la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá?"

En 2008, después de 11 años sin estudios de metro, y dada la situación desbordante de las condiciones de movilidad de la ciudad, la Administración Distrital decidió reimpulsar la tecnología ferroviaria para solucionar los problemas de movilidad de la ciudad, para lo cual Mediante Contrato de Consultoría No. BM-105 de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad, se adjudicó, a la Unión Temporal; Sener, Transportes Metropolitanos de Barcelona (TMB), Advance Logistics Group, Santander Investment y Garnigues Abogados, e Inccoplan S.A., el "Diseño conceptual de la Red de transporte masivo metro y diseño operacional, dimensionamiento legal y financiero de la Primera Línea del Metro en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP para la ciudad de Bogotá". El proceso incluyó el estudio, desarrollo y propuesta de un sistema de metro y la definición de la primera línea metro.

El proyecto metro avanza en el proceso de estructuración técnica legal y financiera. Este está concebido como un sistema complejo y por tanto se plantea una gestión por componentes y por interfaces. Los componentes que se han identificado para llegar a la etapa de licitación y construcción, son: Estudios de Ingeniería Básica Avanzada, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Evaluación Económica y Social, Estructuración Legal y Financiera, Adquisición Predial, CONPES de Metro, Institucionalidad Metro, Gerencia y Aseguramiento.

El primer componente correspondiente a los estudios de Ingeniería Básica Avanzada para la primera línea de metro en la capital, tuvo como fecha de finalización el 24 de septiembre de 2014, fecha en la que se entregaron 27 productos correspondientes a los 27 Km, localizados entre el portal de las Américas y la calle 127. Los diseños del ramal técnico a Bosa, con una longitud aproximada de 4 km, estarán terminados en el mes de diciembre de 2014. Los diseños entregados por parte del consultor están en revisión y aprobación por parte de la interventoría y el IDU.

El segundo componente del proyecto correspondiente al manejo ambiental fue estructurado y contratado por el Instituto de Desarrollo Urbano, como un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), que cumple con las mejores prácticas de ingeniería en proyectos de similares condiciones no sólo en Colombia sino en otros países del mundo. Como resultado del EIA se presentará el Plan de Manejo Ambiental a implementar en la ejecución de obras y todos aquellos permisos ambientales requeridos para tal fin, los cuales serán aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente. El estudio de impacto ambiental de la Primera Línea del Metro de Bogotá se encuentra actualmente

en ejecución mediante el contrato IDU 2226 de 2013. Los productos que se entregarán se muestran en la siguiente Tabla 1.

Tabla 1. Productos a entregar Estudio de Impacto Ambiental PLMB

No.	Producto
1	Descripción del proyecto
2	Caracterización del área de influencia
3	Línea base ambiental (descripción del medio: Medio abiótico, biótico, social)
4	Monitoreos ambientales, toma de muestras y modelaciones. Informes de monitoreo.
5	Zonificación ambiental
6	Demanda, uso, aprovechamiento y afectación de recursos naturales
7	Evaluación ambiental
8	Zonificación de manejo ambiental
9	Plan de Manejo Ambiental
10	Programa de Monitoreo y seguimiento del proyecto
11	Presupuesto del Estudio de Impacto Ambiental
12	Cronograma de programación medidas ambientales

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

El tercer componente que se viene ejecutando es el estudio de evaluación económica y social de la Primera Línea del Metro de Bogotá, el cual finalizará el 10 de noviembre de 2014. Los objetivos que pretende este estudio son los que se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Objetivos Estudio de Evaluación Económica y Social

No.	Objetivos
1	Diseñar la evaluación socio-económica del proyecto "Metro de Bogotá"
2	Identificar los impactos generados por el proyecto
3	Definir la metodología de valoración
4	Diseñar la línea de base socio-económica del proyecto
5	Diseñar el modelo de gobernanza del proyecto

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

El cuarto componente es la estructuración legal y financiera (incluye esquema de aseguramiento y perencia de proyecto). El alcance de la estructuración contempla el análisis de alternativas para recomendar la definición de la forma de financiación de la obra teniendo en cuenta los compromisos que se acuerden entre la Nación y el Distrito en desarrollo del documento CONPES 3677 de 2010 y de otra parte el acompañamiento, asesoría y obtención de los recursos para el cierre financiero. La terminación de la estructuración legal y financiera está prevista para el mes de mayo de 2015.

El quinto componente es la adquisición predial, la cual está siendo realizada en conjunto entre el diseñador de la ingeniería básica avanzada, el Consorcio L1, quien ha identificado los predios que serán afectados por el proyecto, partiendo de la premisa que se busca el menor impacto de la obra sobre el entorno urbano y el Instituto de Desarrollo Urbano, quien ha supervisado los componentes prediales que corresponden al producto costo de predios, revisando la información catastral, folios de matrícula inmobiliaria y CHIP de los predios que se encuentran en el área de influencia del proyecto. Hasta la fecha se han identificado 510 unidades prediales que deben ser adquiridas para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá. En el mes de noviembre de 2014 se iniciaron las actividades de registros topográficos, estudio de títulos y avalúos de cada predio para iniciar la oferta de compra en el primer trimestre de 2015.

AC 13 No. 37 - 35
Tel. 354 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195




Página 2 de 8 ACX

AC 13 No. 37 - 35
Tel. 354 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195



Página 1 de 8
59


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

El sexto componente es el documento CONPES Metro, para el cual se inició la discusión, en el mes de octubre de 2013, con el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda.

El documento CONPES 3677 del 19 de julio de 2010, describe la política del Gobierno Nacional para participar en el desarrollo integral de la movilidad de la Región Capital Bogotá Cundinamarca, a través de la participación en la financiación de los proyectos estratégicos de la ciudad, con el propósito de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, productividad y competitividad. En este contexto, se define el Programa Integral de Movilidad de la Región Capital, el cual integra un conjunto de políticas, programas y proyectos del Distrito Capital y la Gobernación de Cundinamarca. A su vez, presenta y oficializa los compromisos en recursos de la Nación para la financiación del Programa Integral de Movilidad, recursos que conformarán una bolsa con aportes de capital por parte de la Nación, los cuales se complementarán, para la financiación de proyectos, con fuentes propias de los entes territoriales, así como otras fuentes de fondos.

Como mecanismo para realizar el acompañamiento a las iniciativas y proyectos de movilidad que se adelantan en la Región Capital, así como revisar y dar visto bueno a los proyectos que se pretenden financiar con la bolsa de recursos de la Nación, el Documento CONPES 3677 de 2010 estableció la conformación de un Comité de Seguimiento, integrado por el Ministerio de Transporte quien hace la coordinación, por el Distrito Capital, la Gobernación de Cundinamarca, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Comité ha realizado tres reuniones de seguimiento para evaluar el avance de los proyectos que el Distrito y el Departamento postularán a la bolsa de recursos. En desarrollo de lo anterior, se vienen adelantando mesas de trabajo, Nación, Gobernación, Distrito, cuyo objetivo es la definición y alcance de los aspectos técnicos de los proyectos de infraestructura a desarrollar, dentro de los cuales la administración Distrital presenta avances importantes en la estructuración de los proyectos los cuales colocó a consideración del Gobierno Nacional para la suscripción del Conpes de Seguimiento, donde se concretan los montos y reglas de cofinanciación.

En cuanto a la estrategia financiera para la ejecución de las referidas obras, el Distrito tramitó y obtuvo la aprobación del Concejo de la ciudad, de un cupo de endeudamiento para la financiación de las mismas, lo cual, junto con el 50% del ingreso proveniente de la sobretasa a la gasolina, constituye el aporte con que cuenta la ciudad para respaldar financieramente el plan de obras.

Teniendo como base lo anterior, y las necesidades actuales de los proyectos, se propuso al gobierno Nacional que su apoyo en la financiación se enmarque en los siguientes planteamientos:


1. Contar con un aporte de la Nación por el equivalente al 70% del servicio de la deuda de los proyectos a ejecutar, en el marco de lo establecido en la Ley 310 de 1996.
2. El aporte de la Nación, antes mencionado se focalice en la financiación del flujo de caja del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá.
3. El aporte del Distrito Capital equivalente al 30% del servicio de la deuda de los proyectos, este representado en la ejecución de los proyectos restantes, indicados anteriormente.

Producto de lo anterior, se cuenta con un documento preliminar de CONPES denominado "Declaración de importancia estratégica del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C." elaborado por el DNP con información suministrada por la Administración Distrital. El citado documento está siendo revisado y acordado por las partes para su suscripción previo cumplimiento de:

Página 3 de 8 *ACD*

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 8400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUCYANA


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ Definición de fuentes y cierre financiero.
- ✓ Confés de aval fiscal.
- ✓ Presentación del proyecto ante el Conpes
- ✓ Aprobación documento Conpes

El séptimo componente es la institucionalidad del Metro, en ese sentido, los organismos multilaterales han manifestado la importancia de tener una Entidad Pública cuya función exclusiva sea la construcción y operación del Metro. El pasado mes de agosto la Administración Distrital radicó un proyecto de Acuerdo ante el Concejo Distrital con el objeto de crear la institucionalidad del Metro. Este proyecto de Acuerdo básicamente establecía la transformación de Transmilenio S.A. convirtiéndolo en el gestor del Sistema Integrado de Transporte Público y crear dos empresas, la empresa de buses de Bogotá y la empresa metro de Bogotá. Este proyecto no fue aprobado por el Concejo de la ciudad, por lo que la Administración Distrital, explora las siguientes posibilidades:

- ✓ Que Transmilenio S.A continúe gestionando el componente férreo del SITP, bajo la autorización temporal dada por el Concejo de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 28 del Acuerdo 489 de 2012 Plan de Desarrollo Distrital, en el que se indica "... Mientras se expide el acuerdo a que se refiere este parágrafo se autoriza a la empresa Transmilenio S.A. para diseñar y gestionar el proyecto de implantación del SITP y el modo férreo en la ciudad y la región, en todas sus fases y modalidades". Lo anterior implica que, Transmilenio S.A. podrá contratar a un tercero para que opere el modo férreo.
- ✓ Dado que en diciembre de 2013 Transmilenio S.A. adquirió el cincuenta por ciento (50%) de participación en la Empresa Férrea Regional S.A.S (EFR S.A.S) mediante un aumento de capital de esta última y el objeto social de la Empresa Férrea Regional S.A.S es ser el ente gestor e implementar el Sistema Integrado de Transporte Regional mediante su gestión, organización y planeación bajo la modalidad de transporte terrestre ferroviario y la integración del transporte de pasajeros municipal con capacidad para ejecutar todos los actos o contratos, solicitar autorizaciones legales y adquirir infraestructura, así como los bienes muebles o inmuebles que fuesen necesarios y/o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto, se prevé la posibilidad que esta última sea la que se encargue de la operación del Metro.

De estas y otras opciones, que se espera explorar y construir con el Gobierno Nacional y la Banca Multilateral, se tomará la decisión sobre cual será la mejor opción para la operación del componente férreo del SITP.


El octavo componente es la gerencia de proyectos y aseguramiento. Este es un componente de vital importancia para este megaproyecto, anotando que la sola interventoría no cumple todas las funciones para controlar, monitorear, coordinar y asegurar el cumplimiento de los objetivos de materializar este proyecto. En ese sentido, el 7 de octubre de 2014, en el evento internacional, se presentó el esquema de gerencia de proyectos y aseguramiento en megaproyectos internacionales, presentando casos exitosos de sistemas ferroviarios tipo metro, que servirá de insumo para enriquecer los alcances que para este producto se han incluido en la Estructuración Legal y Financiera.

De otra parte, el Instituto de Desarrollo Urbano ejecuta estudios sociales con un equipo interdisciplinario, el cual se encarga de la elaboración de los documentos sociales y de garantizar la información a la ciudadanía sobre el proyecto. Dentro de las actividades que adelanta el equipo de gestión social para el Metro están:

Página 4 de 8 *ACD*

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 8400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUCYANA


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ Caracterización del área de influencia directa e indirecta, para identificar las potencialidades y los riesgos que presenta el territorio en el cual se insertará la PLMB, en la perspectiva de desarrollo de un proyecto urbano que aborde integralmente todas las dimensiones de la ciudad.
- ✓ Talleres de cartografía social e identidad para cada una de las estaciones del Metro.
- ✓ Identificación, evaluación y construcción de programas de gestión social para la etapa de construcción.
- ✓ Construcción de pliegos de gestión social para la etapa de construcción.
- ✓ Instalación y consolidación de mesas de diálogo permanente con la ciudadanía aledaña a cada una de las estaciones del Metro de Bogotá, garantizando la información y comunicación de los avances del proyecto.

Es de resaltar que se ha suministrado a la ciudadanía información de los avances del proyecto entorno a su estructuración integral, desde el inicio de los estudios y hasta la culminación de los mismos, contemplando la realización de reuniones de finalización una vez se reciban los productos de estudios de Ingeniería Básica Avanzada para la PLMB. En las tablas 3 y 4, se detallan las reuniones realizadas a la fecha y el número de asistentes, en total se han realizado 57 reuniones con la participación de 3.571 personas.

Tabla 3. Gestión Social PLMB.

REUNIONES	INDIC	DIAZADO	TALLERES		IDENTIFICACIÓN		EVALUACIÓN		CONSTRUCCIÓN		TOTAL ASISTENTES
			1	2	1	2	1	2			
FECHA	18/10/2013	18/10/2013	18/10/2013	18/10/2013	18/10/2013	18/10/2013	18/10/2013	18/10/2013	18/10/2013	18/10/2013	116
INDIC	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	116
FECHA	14/12/2013	14/12/2013	14/12/2013	14/12/2013	14/12/2013	14/12/2013	14/12/2013	14/12/2013	14/12/2013	14/12/2013	208
INDIC	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	208
FECHA	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	365
INDIC	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	365
FECHA	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	202
INDIC	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	202
FECHA	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	18/11/2013	307
INDIC	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	307
TOTAL	631	352	312	36	108	108	42	34	34	34	128

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU


Tabla 4. Gestión Social PLMB.

Reuniones	Fechas	Total
CLIP Chapinero	09/04/2014	16
CLIP Chapinero	23/04/2014	17
Taller Jóvenes Kennedy	18/10/2013	400
Taller Niños Metro y Medio	17/05/2014	126
Reunión Informativa JAC Periodistas	02/04/2014	23
Reunión Metro Barrio San Bernardo	07/05/2014	16
Reunión Kennedy JAC	03/04/2013	10
Reunión Jóvenes Puente Aranda	20/05/2014	37
Asamblea Acostro	17/03/2014	21
Asamblea Corpocentro	12/04/2014	36
ARCCHI Asociación de habitantes de Chico	10/03/2014	31
Senia	04/06/2014	130
Reunión Calle 127 Consultor Corpochico	04/06/2014	17
Corpochico	06/05/2014	25
Reunión ciudad montes tercer sector	27/08/2014	30

Página 5 de 8 *ACD*

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 8400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUCYANA


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Reuniones atendidas con comunidades e instituciones.

Reuniones	Fechas	Total
Reunión Articulación Gestores Territoriales Secretaría de Gobierno	07/07/2014	10
Reunión Antonio Nariño Barrio san Antonio	20/08/2014	70
Total número de reuniones y asistentes		17 1015

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Un último componente, es la identificación de las áreas de oportunidad, así como el Análisis Urbano y de alternativas de captura de valor, alrededor del proyecto en cada una de sus Estaciones. Este análisis se nutre de productos que el Consultor ha venido elaborando y se complementa con Análisis "In House" que un equipo del Instituto de Desarrollo Urbano está desarrollando.

El enfoque de análisis de un sistema complejo para el proyecto metro, permite inferir las dependencias y relaciones entre las interfaces del proyecto y evidenciar que una vez que el Gobierno Nacional suscriba el documento CONPES Metro, se podrán tener todos los elementos para iniciar la licitación de la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá, en el primer trimestre de 2015. Es de anotar que la financiación establecida para este proyecto es 70% recursos de la nación y 30% recursos del Distrito y que el esquema de contratación es una licitación de obra pública, con una operación pública.

Estos y otros temas fueron tratados y desarrollados en el Encuentro: "Estación Metro, Ingeniería Básica Avanzada e Institucionalidad" realizado el 7 de octubre de 2014 en la Alcaldía Mayor de Bogotá.

2. **"¿Cuál es el monto de recursos asignados por Bogotá para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá?"**

El Distrito Capital en la actualidad cuenta con un cupo de endeudamiento por \$800.000 millones para la construcción de la primera línea del metro pesado, recursos que fueron autorizados por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 527 de 2013, el cual en su artículo 2 modifica el artículo 3º del Acuerdo 458 de 2010, autorizando un cupo a la Administración Central por dicha cifra para la construcción de la PLMB.

3. **"¿Ante que entidades ha gestionado Bogotá los recursos que serán asignados a través de crédito público para la construcción de la Primera Línea Metro?"**

A partir de la aprobación del cupo de endeudamiento en 2013 y paralelamente a la ejecución del contrato de diseño básico de ingeniería avanzada de la PLMB, el Distrito Capital ha socializado el proyecto en diferentes escenarios, en los cuales han participado representantes de la Banca Multilateral y de Bancas de Inversión. No obstante lo anterior, hasta que no se tengan elementos tan importantes como la definición del CONPES para la PLMB, no se podrá avanzar en las gestiones con dichas organizaciones.

De otra parte el Instituto de Desarrollo Urbano, buscando consolidar procesos transparentes en sus actuaciones y toma de decisiones, ha realizado múltiples reuniones con diferentes actores interesados en el proyecto Metro, dentro de las cuales, se realizó presentación a la Vicepresidencia Técnica de la Cámara Colombiana de Infraestructura, en la cual se expuso el esquema integral para la estructuración del proyecto Metro, así como el alcance y avance del contrato de Ingeniería Básica Avanzada

Así mismo, se han realizado otras reuniones con diferentes gremios y actores tales como la Sociedad Colombiana de Ingeniería, Sociedad Colombiana de Arquitectura, universidades públicas

Página 6 de 8 *ACD*

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 8400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUCYANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

y privadas, Organismos de Control, Invest In Bogotá (Agencia de promoción de inversión de Bogotá), Cámara de Comercio de Bogotá y aproximadamente 36 empresas nacionales e internacionales interesadas en el proyecto.

4. "¿A partir de qué momento estarán dispuestos los recursos que aportara el Distrito Capital para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá?"

De acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.- del Acuerdo 527 de 2013 se tiene "Del cupo autorizado mediante el presente Acuerdo, la Administración Distrital destinará ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) a la primera línea del proyecto metro pesado de Bogotá. Las Operaciones de Crédito Público con cargo al valor del presente artículo se realizarán a partir del año 2015". Adicionalmente, la contratación y posterior desembolso de dichos recursos dependerá de la iniciación y el avance físico de la obra

5. "¿Cuál es el monto de recursos que aportara la Nación a la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá?"

De acuerdo con lo establecido en el Documento CONPES 3677 de 2010 en la Tabla 4. "Recursos de la Nación para el Programa Integral de Movilidad de la Región Capital Bogotá Cundinamarca, en coherencia con el Memorando de Entendimiento firmado el 5 de mayo de 2009 y los principios acordados con el Distrito y la Gobernación el 28 de Junio de 2010, la Nación aportará a partir del año 2016 un valor máximo de \$COP 300.000 millones de 2010 al Distrito por un año y \$COP 40.000 millones de 2010 a la Gobernación de Cundinamarca por año, durante 17 años. Estos conformarán una bolsa a la cual los proyectos de la Región Capital podrán acceder, una vez cumplidos los requisitos definidos en este Documento, y previo su aprobación definitiva ante el CONPES y el CONFIS, para su financiación.

Estos recursos, convertidos a pesos corrientes de 2010, están distribuidos así:

AÑO	RECURSOS PARA BOGOTÁ	RECURSOS PARA CUNDINAMARCA	RECURSOS TOTALES DE LA NACIÓN
2016	358.216	47.762	405.978
2017	366.960	49.195	416.155
2018	380.031	50.671	430.702
2019	391.432	52.191	443.623
2020	403.176	53.767	456.943
2021	415.270	55.369	470.640
2022	427.728	57.030	484.759
2023	440.560	58.741	499.301
2024	453.777	60.504	514.281
2025	467.390	62.319	529.709
2026	481.413	64.188	545.600
2027	495.854	66.114	561.968
2028	510.730	68.097	578.827
2029	526.052	70.140	596.192
2030	541.833	72.344	614.078
2031	558.068	74.612	632.680
2032	574.751	76.944	651.695

Fuente: Cálculos de DNP basado en indicadores macroeconómicos del MHCP. (Cifras en millones de pesos corrientes).

De conformidad con lo establecido en la ley 310 de 1996 la participación de la nación y sus entidades descentralizadas en la cofinanciación o participación con aportes de capital, en dinero o en especie, en los Sistemas de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros, tendrá un aporte mínimo del 40% y un máximo del 70% del servicio de la deuda del proyecto, siendo responsabilidad de los entes territoriales apropiar las partidas faltantes.

Página 7 de 8

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 8400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

6. "¿Cuál es el monto asignado por el Distrito Capital para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá en la vigencia 2015?"

Como se indicó en el punto 4, de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.- del Acuerdo 527 de 2013 se tiene "Del cupo autorizado mediante el presente Acuerdo, la Administración Distrital destinará ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) a la primera línea del proyecto metro pesado de Bogotá. Las Operaciones de Crédito Público con cargo al valor del presente artículo se realizarán a partir del año 2015".

7. "¿Cuál es el monto asignado por el Distrito Capital para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá en cada uno de los siguientes 5 años?"

Como se indicó en el punto 1 la fuente de financiación del proyecto proviene del documento CONPES 3677 de 2010 el cual estableció una bolsa de proyectos dentro de los cuales se encuentra la PLM. En la misma Bogotá aportará los recursos de cupo de crédito por un valor de \$ 1.4 billones, recursos que se espera conformen el paquete integral con el proyecto Primera Línea de Metro - PLM para efectos de generar los porcentajes de participación tanto de Nación como de Distrito. Para la PLM se elaboraría documento independiente y se concurriría igualmente en forma inicial con el cupo por \$ 800 mil millones.

8. "¿Cuál es el procedimiento establecido para recibir los recursos de la Nación para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá?"

Los recursos de la Nación para la financiación de la PLM se desprenden de los documentos CONPES, los cuales corresponden a los lineamientos de política del Gobierno Nacional. Para efecto de gestionar desembolsos efectivos de recursos es necesario realizar trámites ante el CONFIS de disponibilidad fiscal de los mismos en las diferentes vicencias, igualmente el mismo queda condicionado a lo establecido por el organismo para efectos de hacer efectiva la ejecución. Una vez definidas las fuentes de financiación, el cierre financiero y el Confis de aval Fiscal, se presentará el proyecto ante el Conpes, el cual luego de su suscripción requerirá de la elaboración de un convenio de cofinanciación, entre el Gobierno Nacional, el Distrito y la entidad encargada de la ejecución de los recursos, mediante el cual se desembolsaran los recursos.

Por una Bogotá Humana
MARIÁ CONSTANZA GARCÍA ALCÁSTRO
Secretaría Distrital de Movilidad

Aprobó: William Andrés Pedraza Betoya - Asesor de Despacho
Revisó: Carmen Yaneeth Rosales Suárez - Directora de Transporte e Infraestructura
Proyectó: Alexander Dueñas Castañeda - Coordinador Técnico Componente Férreo de STTP - DTI

Página 8 de 8

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 8400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO DESPACHO

PARA: **JUANITA SOTO**

REMITENTE: **SRIA GENERAL**

ASUNTO: **PROPOSICION CONGRESO**

N. RADICADO	FECHA	HORA
132444	29 SET 2014	11:00 AM

URGENTE

PARA LOS FINES SEÑALADOS

PARA SU INFORMACION

ESTUDIAR Y CONCEPTUALIZAR

ENCARGARSE PERSONALMENTE DEL ASUNTO

PREPARAR RESPUESTA PARA FIRMA **SRIA 29 SEP**

ACUSO RECIBO

HOJA DE VIDA

ASISTIR

COORDINAR RESPUESTA CON

HABLAR CONMIGO EN EL ASUNTO

PARA ARCHIVAR

NOTA PROTOCOLARIA

CITA

LLAMADA

NOTA: **Continuar / Septiembre**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Rad. SDM : 133350
Fecha : 2014-09-29 10:19:25
Destino : DESPACHO
Asunto : 42 - INFORMACION
Nro Folios : 2
Origen : ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20143560301781
Fecha: 28-09-2014
20143560301781

Doctora
JUANITA SOTO
Asesora Concejo-Congreso
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 No. 37 - 35
Ciudad

Asunto: Remisión cuestionario proposición del 16 de septiembre de 2014 de la Comisión I de la Cámara de Representantes

Apreciada Doctora:

De manera atenta, me dirijo a usted para remitirle la proposición presentada y aprobada el 16 de septiembre de 2014 en la Comisión I de la Cámara de Representantes por la HR Angélica Lozano. Como podrá comprobar en el texto anexo de la proposición, se ha formulado un cuestionario al Alcalde Mayor, cuyas respuestas son competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad, las cuales deben ser enviadas a la Comisión con copia a esta Dirección.

Cordialmente,

ARIEL LOZANO GAITÁN
Director de Seguimiento y Análisis Estratégico

Proyectó: Juan Sebastian Ortiz Martínez
Anexo: 2 Folios Notificación y texto de la proposición

Edificio Líbano
Calle 13 No. 37 - 35
Código Postal: 111711
Tel: 3587000 - 3620660
Información: Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001:2008
NTC GP 1090:2006
BUREAU VERITAS
Certificación

BOGOTÁ
HUMANANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría General

Rad. SDM: 132444
Fecha: 2014-09-26 07:52:58
Destinatario: ANGÉLICA LOZANO
Asunto: 0 - PROPOSICION
Nro Folios: 2
Origen: ARIE LOZANO BARRANCO
Director de Seguimiento y Análisis Estratégico
Secretaría Distrital de Gobierno
Ciudad

Fecha: 20-09-2014 07:44 PM Tel: 2-2014-33650
Folios: 1 Anexo: 2 FOLIOS
Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Copias

Asunto: Proposición. Traslado de cuestionario Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes. Radicación No. 1-2014-46423.

Respetado doctor Lozano:

Esta Dirección recibió la comunicación de la referencia suscrita por la Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaria de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, mediante la cual remite el cuestionario de una proposición presentada por la Dra. Angélica Lozano, Representante a la Cámara por Bogotá.

Al respecto, me permito remitir dicha comunicación a la Dirección a su cargo, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Distrital 06 de 2005 que señala: "la Secretaría Distrital de Gobierno será la entidad responsable de la dirección y coordinación de las relaciones políticas y normativas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional, en particular, de la acción interinstitucional de la Administración Distrital en sus relaciones políticas y normativas con el Congreso de la República".

Atentamente,

Orlando Corredor Torres
ORLANDO CORREDOR TORRES
Director Jurídico Distrital

C C N/A
Anexo: 2 folios

Preparó: Juan Manuel Ramirez Montes
Revisó: Ximera Aguillon Mayorga

R No. 2014-624-031548-2
2014-09-25 13:11 - Folios: 1 Anexo: 2 A
Dirección: Dirección de Segimiento
Revisó: SECRETARIA GENERAL

BOGOTÁ HUGO ANA

Comisión 8 No. 07-01
Código Postal: 111711
Tel: 381 17 00
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

2211600-FT-012 Versión 04

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Comisión Primera Constitucional Permanente

Bogotá, Octubre 09 de 2014

Doctora
ANGÉLICA LOZANO CORREA
H. Representante a la Cámara
Ciudad

Respetada doctora:

De manera atenta y respetuosa y de conformidad con la Proposición por usted presentada y aprobada en la sesión del día 16 de Septiembre de 2014, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, las respuestas al cuestionario sobre acciones para garantizar la construcción de la primera línea del Metro de Bogotá remitida por la doctora CAROLINA SOTO LOSADA, Viceministra General de Hacienda y Crédito Público, sobre las acciones para garantizar la construcción de la primera línea del metro de Bogotá.

Cordialmente,

Sonia Cortes Castillo
SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria Comisión Primera Constitucional

Se anexan: Dos (02) folios y un CD.

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 3824289-3824288 - Fax: 3824285 Email: comision.primer@camara.gov.co

MinHacienda PROSPERIDAD PARA TODOS

1.1.
Bogotá D.C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera de la Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Carrera 7 # 8-68
Ciudad

Asunto: Proposición presentada y aprobada en la sesión del 16 de septiembre de 2014.

Respetada Señora Secretaria:

En atención a su comunicación del Asunto, mediante la cual se allega cuestionario relacionado con la proposición presentada y aprobada en la sesión del día 16 de septiembre del curso anterior, y suscrita por la Honorable Representante Angélica Lozano, de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles han sido las acciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá?

Según lo establecido en el parágrafo 7 del artículo 132 de la Ley 1450 de 2011, el Gobierno Nacional, en cumplimiento de la Ley 310 de 1996, financiará el sistema de transporte masivo tipo metro para Bogotá una vez el Gobierno Nacional avale y valide las condiciones y estudios técnicos requeridos para el proyecto establecido en el CONPES 3677 "Conpes de Movilidad Integral para la Región Capital Bogotá-Cundinamarca" del 19 de julio de 2010.

Teniendo en cuenta lo anterior y en el marco de sus competencias, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha garantizado los recursos de cofinanciación del proyecto en los términos establecidos en el documento Conpes 3677, los cuales se encuentran previstos dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP.

Carrera 8 No 60-38, Bogotá, D.C.-Colombia
Código Postal 111711
Commutador (57-1) 381 17 00
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Recubi
Podrá
C0110114
2:20pm.

MinHacienda PROSPERIDAD PARA TODOS

Una vez se cumplan los requisitos allí establecidos, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público evaluará la consistencia del proyecto con la capacidad de endeudamiento y la sostenibilidad fiscal del Distrito y la Nación como cofinanciadores del mismo.

2. ¿Cuál es el monto de recursos asignado por la Nación para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá?

El compromiso de la Nación, según el CONPES 3677, corresponde a partir del año 2016 a un valor máximo de **SCOP 340,000 millones* por año**, durante 17 años, para los proyectos del Programa Integral de Movilidad de la Región Capital, cuyo alcance abarca la Primera Línea de Metro de Bogotá, tal como aparece en la siguiente tabla. Los mismos conforman la bolsa a la cual los proyectos de la Región Capital pueden acceder, una vez cumplidos los requisitos definidos en dicho documento, y previo su aprobación definitiva ante el CONPES y el COMFIS, para su financiación. Valga aclarar que para el año 2016, este monto incluye la vigencia ya otorgada para ese año mediante el Conpes 3093 de 2000.


Recursos de la Nación para el Programa Integral de Movilidad de la Región Capital Bogotá-Cundinamarca. (Cifras en millones de pesos corrientes).

ANO	RECURSOS ASIGNADOS PARA BOGOTÁ	RECURSOS ASIGNADOS PARA CUNDINAMARCA	RECURSOS ASIGNADOS PARA LA NACION
2016	358.216	47.762	405.978
2017	368.962	49.193	418.157
2018	380.033	30.074	410.107
2019	391.432	32.191	423.623
2020	403.173	33.757	436.930
2021	415.370	35.369	450.739
2022	427.928	37.030	464.958
2023	440.867	38.741	479.608
2024	454.197	40.492	494.689
2025	467.930	42.283	510.213
2026	481.912	44.118	526.030
2027	496.254	46.000	542.254
2028	510.950	47.931	558.881
2029	525.992	49.912	575.904
2030	541.383	51.944	593.327
2031	557.125	54.026	611.151
2032	573.218	56.159	629.377

* Fuente: Cálculos de DNP basados en indicaciones minhoccomunicados del MDTCP.

1/ Precios de 2010

Carrera 8 No 60-38, Bogotá, D.C.-Colombia
Código Postal 111711
Commutador (57-1) 381 17 00
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

 **MinHacienda** **PROSPERIDAD PARA TODOS**

3. ¿Cuál será el aporte de recursos de la Nación para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá en el plan plurianual de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018?

El Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP contempla los recursos del Conpes 3677 para los Proyectos del Programa Integral de Movilidad de la Región Capital. Por lo tanto, tal como se mencionó previamente, una vez se cumplan los requisitos establecidos en el Conpes 3677, la Nación evaluará la consistencia del proyecto con el MGMP, la capacidad de endeudamiento y la sostenibilidad fiscal del Distrito y la Nación como cofinancadores del mismo y establecerá, según esto, un escenario de inversión en el marco de lo establecido en la Ley 310 de 1996.

Actualmente el Distrito viene adelantando los estudios y diseños básicos avanzados de la primera línea de metro de Bogotá y no ha informado a la Nación de ninguna cifra al respecto.

4. ¿Cuál es el monto de recursos destinado para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá en la vigencia de 2015?

Tal como se ha mencionado previamente, la primera línea de metro para Bogotá aún se encuentra en etapa de estudios y diseños y este resultado será insumo para la estructuración técnica, legal y financiera del respectivo proyecto a cargo del Distrito. Por lo tanto, en el presupuesto de la Nación para la vigencia 2015 no hay recursos asignados para dicho proyecto.

Es importante aclarar que la Nación se encuentra dando sus aportes para la Fase III de Trasmilenio, según lo establecido en el documento CONPES 3093, razón por la cual el CONPES 3677 solo contempla aportes a partir del año 2016.

5. ¿Cuál es el procedimiento establecido para transferir los recursos para la construcción de Primera Línea de Metro de Bogotá?

El documento CONPES 3368 "Conpes de Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo – Seguimiento" estableció cómo se realizaría el desembolso de los aportes de la Nación, el cual se encuentra en operación para el caso de los proyectos de Sistemas de Transporte Urbano de Pasajeros en implementación. No obstante, teniendo en cuenta que aún está por definir el componente institucional por parte del Distrito se desconoce si dicho procedimiento también

Carrera 8 N° 6C-38, Bogotá, D.C.—Colombia
Código Postal 111711
Commutador (57-1) 381 17 00
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co


 **MinHacienda** **PROSPERIDAD PARA TODOS**

podrá aplicar para el caso del Metro de Bogotá. En suma, este procedimiento se establecerá una vez se cuente con el aludido requisito institucional establecido en el Conpes 3677.

Atentamente,


CAROLINA SOTO LOSADA
Viceministra General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
GARCIMÉNDEZ
DGCPTN
UJ-212614

Carrera 8 N° 6C-38, Bogotá, D.C.—Colombia
Código Postal 111711
Commutador (57-1) 381 17 00
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**
CAPITAL DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Comisión Primera Constitucional Permanente


Bogotá, Octubre 7 de 2014

Doctora
ANGELICA LOZANO CORREA
H. Representante a la Cámara
Ciudad


Respetada doctora:



De manera atenta y respetuosa y de conformidad con la Proposición por usted presentada y aprobada en la sesión del día 16 de Septiembre de 2014, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación remitida por la doctora NATALIA ABELLO VIVES, Ministra de Transporte, sobre las acciones para garantizar la construcción de la primera línea del metro de Bogotá.

Cordialmente,



AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Se anexan: Tres (03) folios.


Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 3824289-3824288 - Fax: 3824285 Email: comision.primer@camara.gov.co


 **PROSPERIDAD PARA TODOS** 

NIT:899.999.055-4

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20141050356461

01-10-2014

Bogotá, D.C., 01-10-2014

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera
CAMARA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No 8-68
Bogotá


FIRMADA: 29254
HORA: 11:43 am

Asunto Oficio C.R.C.3.1.177-2014, radicado MT 20143210556402. Proposición S/N.


Respetada Doctora Amparo:

Cordialmente damos respuesta al cuestionario de la proposición del asunto, solicitada por los representantes Jaime Buenahora Febres y José Neftalí Santos Ramírez, sobre el Metro de Bogotá:

1. ¿Cuáles han sido las acciones del Ministerio de Transporte para garantizar la construcción de la primera línea de Metro de Bogotá?

La Nación ha elaborado el documento Conpes 3677 (Julio de 2010) – Conpes de Movilidad Integral para la Región Capital Bogotá- Cundinamarca, documento que describe la política del Gobierno Nacional para participar en el desarrollo integral de la movilidad de la Región Capital Bogotá-Cundinamarca a través de la financiación de los proyectos que mejoren la calidad de vida, productividad y competitividad. El documento realiza un diagnóstico de la movilidad y describe la evolución que ha tenido, señala los retos en términos de sostenibilidad, define el Programa Integral de Movilidad de la Región Capital (incluye las políticas, programas y proyectos del Distrito Capital y la Gobernación de Cundinamarca) y establece las condiciones técnicas, financieras e institucionales para implementar cada proyecto.

Por otro lado, se han realizado reuniones con el Distrito Capital, en las que éste ha presentado de manera general los avances que ha tenido en los diseños de ingeniería básica. Es importante señalar que el Conpes 3677 plantea los siguientes requisitos como soporte para la estructuración de un Conpes de seguimiento que viabilice la construcción del proyecto metro:



PROSPERIDAD PARA TODOS
NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20141050356461

01-10-2014


No.	REQUISITO CONPES 3677
1	Incorporación en el modelo de la demanda de la Región Capital Bogotá – Cundinamarca
2	Presentación del modelo operacional del Sistema Integrado de Transporte Público
3	Desarrollo del modelo de costos e ingresos (en el caso del Distrito, su impacto en el modelo SITP)
4	Evaluación Económica y Análisis Costo Beneficio del SITP
5	Presentación del modelo de remuneración de los diferentes actores
6	Presentación del modelo financiero de los componentes elegibles para financiación de la Nación
7	Propuesta de integración con el sistema integrado de transporte público de la Región Capital
8	Priorización, entendida como la justificación de la necesidad de implementación del proyecto
9	Determinación de los riesgos de los componentes elegibles del proyecto
10	Propuesta de mecanismos de coordinación entre las entidades de orden local de planificación urbana y territorial, planificación y regulación de transporte, construcción, operación, mantenimiento y control de los proyectos

Para dar cumplimiento a estos requisitos el Distrito deberá finalizar la estructuración técnica legal y financiera del proyecto, las cuales se encuentran en desarrollo, de acuerdo con la información suministrada por el Distrito.

La Nación ha propuesto al Distrito concretar la institucionalidad para asumir el desarrollo de este proyecto y generar mesos de trabajo interinstitucionales para el seguimiento del mismo.

2. ¿Cuál es el monto de recursos asignado por la Nación para la construcción de la primera línea metro de Bogotá?

Los recursos Nación para la financiación de este proyecto se encuentran definidos en el Conpes 3677 de 19 de julio de 2010, tal como se indica a continuación



PROSPERIDAD PARA TODOS
NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20141050356461

01-10-2014

Año	Recursos para Bogotá	Recursos para Cundinamarca	Recursos para Nación	Total
2016	358.216	47.762	405.978	
2017	366.864	48.195	415.059	
2018	380.031	50.073	430.104	
2019	391.432	52.193	443.625	
2020	403.175	53.757	456.932	
2021	415.271	55.369	470.640	
2022	427.729	57.050	484.779	
2023	440.560	58.741	499.301	
2024	453.777	60.503	514.281	
2025	467.391	62.319	529.710	
2026	481.412	64.188	545.600	
2027	495.855	66.114	561.969	
2028	510.730	68.097	578.827	
2029	526.052	70.140	596.192	
2030	541.834	72.244	614.078	
2031	558.089	74.412	632.500	
2032	574.832	76.644	651.476	

Fuente: Conpes 3677


Sin embargo, dado el avance de la ingeniería básica, el Distrito ha manifestado que el monto requerido podría ser mayor, sin haber concretado una cifra a la fecha.

El perfil de aportes finales depende de la revisión del Marco de Gasto de Mediano Plazo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del aval del CONFIS.

3. ¿Cuál será el aporte de recursos de la Nación para la construcción de la primera línea metro de Bogotá en el Plan Plurianual de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018?

Como se mencionó en el CONPES 3677 existe una previsión de recursos para la ejecución del proyecto Metro, una vez el distrito cumpla con las condiciones allí definidas, se procederá a viabilizar el Conpes que tiene como objetivo someter a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, la declaración de importancia estratégica del proyecto "Metro Pesado de Transporte Público de Bogotá D.C."; en desarrollo de lo prescrito por el artículo 11¹ de la Ley 819

¹ Artículo 11. Vigencias futuras excepcionales. El Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, en casos excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutico, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas deberán consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del que trate el artículo 1^o de esta ley. La secretaria ejecutiva del CONFIS enviará trimestralmente a las comisiones económicas del Congreso una relación de las



PROSPERIDAD PARA TODOS
NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20141050356461

01-10-2014

de 2003² y el artículo 23³ del Decreto 4730 de 2005⁴; adicionalmente, el documento presenta los términos para la participación de la Nación en éste proyecto.

4. ¿Cuál es el monto de recursos destinado para la construcción de la primera línea metro de Bogotá en la vigencia 2015?

Aunque el perfil de aportes finales depende de la revisión del Marco de Gasto de Mediano Plazo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del aval del CONFIS, el perfil de aportes por parte de la Nación que está previsto en el Conpes 3677 no tiene previstos recursos de la Nación en la vigencia 2015.


5. ¿Cuál es el procedimiento establecido para transferir los recursos para la construcción de la primera línea metro de Bogotá?

En primer lugar, el Distrito deberá presentar los diseños definitivos del Metro al Comité de Seguimiento establecido mediante el Conpes 3677, y cumplir los requisitos estipulados en dicho documento para solicitar al Departamento Nacional de Planeación la elaboración de un Conpes para viabilizar declarar de importancia estratégica el proyecto metro para la ciudad de Bogotá.

Los trámites que se deben realizar para garantizar los desembolsos posteriores al Distrito Capital, están reglados por la Ley 310 de 1996, que establece las condiciones mediante las cuales la Nación puede cofinanciar los proyectos de transporte en las ciudades.

El Artículo 2^o indica lo siguiente:
"Artículo 2^o.- La Nación y sus entidades descentralizadas por servicios cofinanciarán o participarán con aportes de capital, en dinero o en especie, en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros, con un mínimo del 40% y un máximo del 70% del servicio de la deuda del proyecto, siempre y cuando se cumplan

autorizaciones aprobadas por el Consejo, para estos casos.
Para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, los contratos de empréstito y las contrapartidas que en estos se estipulen no requieren la autorización del Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS. Estos contratos se registran por las normas que regulan las operaciones de crédito público...
² Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
³ Artículo 23. Viabilidad fiscal para la aprobación de vigencias futuras excepcionales. Los proyectos de inversión que requieran vigencias futuras excepcionales y superen el respectivo período de Gobierno, deben contar con el aval fiscal por parte del CONFIS, antes de su declaratoria de importancia estratégica por parte del CONPES. La presente disposición se aplica a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden nacional dedicadas a actividades no financieras.
⁴ Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto



PROSPERIDAD PARA TODOS
NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20141050356461

01-10-2014

los siguientes requisitos:

1. Que se constituyan una sociedad por acciones que será la titular de este tipo de sistema de transporte, en caso de hacerse un aporte de capital.
2. Que el proyecto respectivo tenga concepto previo del Conpes mediante un estudio de factibilidad y rentabilidad, técnico-económico, socio-ambiental y físico-espacial, que defina claramente tanto la estrategia como el Sistema Integral de Transporte Masivo propuesto, así como el cronograma y los organismos de ejecución.
3. Que el Plan Integral de Transporte Masivo propuesto, sea coherente con el respectivo Plan Integral de Desarrollo Urbano, según lo dispuesto en la Ley 9 de 1989, o normas que lo modifiquen o sustituyan.
4. Que el proyecto propuesto esté debidamente registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional y cumpla los requisitos establecidos por el Decreto 841 de 1990 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.
5. Que este formalmente constituida una autoridad Única de Transporte para la administración del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros propuesto.
6. Que el proyecto del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros este incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para acceder a la aprobación de servicios de cofinanciación (o participación con aportes de capital, en dinero o en especie) del SITM por parte de la Nación, con un mínimo del 40% y un máximo del 70% del servicio de la deuda del proyecto, cada municipio o área metropolitana interesado⁵ debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Constituir la sociedad por acciones o ente gestor que sea titular del SITM, en caso de hacerse un aporte de capital. (Ley 310 de 1996).
- b. Contar con concepto previo del CONPES mediante un estudio de factibilidad y rentabilidad, técnico-económico, socio-ambiental y físico-espacial, que defina claramente la estrategia, el sistema integrado de transporte masivo propuesto, el cronograma y los organismos de ejecución. (Ley 310 de 1996).
- c. Proponer un Plan Integral de Transporte Masivo coherente con el respectivo

⁵ El área de influencia de un sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros, estará comprendida por las áreas urbanas, suburbanas y por los municipios a los cuales el sistema sirve de interconexión directa e indirecta

PROSPERIDAD PARA TODOS

NT.899.999.055-4

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20141050356461
01-10-2014

Plan Integral de Desarrollo Urbano, según lo dispuesto en la Ley 9ª de 1989 (2), o normas que lo modifiquen o sustituyan (Ley 310 de 1996).

- Haber consignado el SITM en el Plan de Ordenamiento Territorial del respectivo municipio (Ley 310 de 1996).
- Registrar el sub-proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, cumpliendo los requisitos establecidos por el Decreto 841 de 1990 (3) y demás disposiciones vigentes sobre la materia. (Ley 310 de 1996).
- Garantizar el financiamiento de los SITM preservando el marco de la disciplina fiscal, de acuerdo con el presupuesto que realicen los municipios participantes dentro de la normatividad vigente. (CONPES 3260 de 2003).
- Suscribir el Contrato de Usufructo de las acciones del ente gestor, con las entidades correspondientes.
- Suscribir Convenio de Cofinanciación para la construcción de infraestructura del SITM, junto con MHCP, MT y el Ente Gestor, y las demás que determine la ley.

Además, los municipios elegidos para participar en el proyecto, deberán dar cumplimiento a las Políticas Nacionales previstas en los Documentos CONPES pertinentes.

Atentamente,
NATALIA BELLO VIVES
Ministra de Transporte

Proyecto y Realizó: Dra. Arly Lucy Ospina, Directora Transporte y Tránsito, Dra. Martha Celdas Coordinadora UAMUS, Dra Elizabeth Prieto Hernández, Asesora Despacho Ministra.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.541-2016
Bogotá, Noviembre 18 de 2016

Doctores
ANGELICA LOZANO CORREA *Digna Benito 18-11-2016*
EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ *Alexander Domínguez 18-11-2016*
HH. Representantes a la Cámara
Ciudad

Respetados doctores:

De manera atenta y respetuosa y de conformidad con las Proposiciones por ustedes presentadas y aprobadas en las sesiones del día 16 de septiembre de 2014 y 06 de abril y del presente año, me permito remitir para su conocimiento las respuestas al cuestionario sobre los avances, proyecciones y recomendaciones que se tienen en la formulación del proyecto de construcción del Metro de Bogotá, remitido a esta Comisión por el doctor SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, Director General del Departamento Nacional de Planeación.

Cordialmente,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 3824289-3824288 - Fax: 3824285 Email: comision.primerac@camara.gov.co

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAIS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

Bogotá D.C., miércoles, 16 de noviembre de 2016

DG

Al responder cite este Nro. 2016310085071

Docente:
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República
Carrera 7 N° 8-68 edificio Nuevo del Congreso, Código Postal 111711
Congreso de la República
Ciudad D.C.

Fecha: 17 Nov 16 Hora: 2:59 PM
Firma: a 16 05 2

Asunto: Respuesta a la proposición con radicado 2016630574792 y 2016630573722, en relación con la información del oficio C.P.C.P.3.1-177 de septiembre de 2014.

Estimada Secretaria:

En atención a la proposición señalada en el asunto, suscrita por la H. Representante Angélica Lozano, relacionada con la construcción de la primera línea del metro de Bogotá, la cual por errores ajenos al Departamento Nacional de Planeación no surtió un proceso de radicación adecuado, imposibilitando tener conocimiento de la misma, toda vez, que no reposa en el sistema de gestión documental de la entidad ningún ingreso en el sistema de radicación Orfeo en septiembre de 2014 con dichas características, no obstante lamentando dicho impase, y teniendo conocimiento de la citación al debate de control político, relacionado en los radicaos 4792 y 3722 antes indicados, este Departamento Administrativo, en el marco de sus competencias, procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles han sido las acciones del Departamento Nacional de Planeación para garantizar la construcción de la Primera Línea de Metro?

Por solicitud de las diferentes administraciones distritales que han avanzado en estudios para la implementación de la Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha realizado un constante acompañamiento técnico al Distrito Capital para que este pueda definir el alcance del proyecto de la PLMB.

Así, en el año 2009 el DNP contrató a la Universidad Nacional de Colombia y a la Universidad de los Andes para validar el diseño conceptual de la PLMB realizado por la firma GENSER durante los años 2008-2009. De este análisis surgieron varias recomendaciones adoptadas por el Distrito.

Página 1 de 4

FECHA: Nov. 16/16
HORA: 12:00m
FIRMA: Esther

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAIS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

Posteriormente, en el documento CONPES 3677 de 2010, se recogieron los siguientes pasos del proyecto y se definieron los requisitos técnicos que deben cumplir los diferentes proyectos de movilidad de la Región Capital previo a la suscripción del convenio de cofinanciación con la Nación para la cofinanciación del mismo. Estos requisitos se consideran una guía de la información y estudios mínimos que debe contener cada proyecto previo a licitación para asegurar un proyecto exitoso.

Por otro lado, el DNP ha coordinado y participado en reuniones quincenales con el objetivo de organizar temas pendientes y avanzar en el desarrollo del documento CONPES convocándose a las entidades competentes de la nación y el distrito. En este sentido, por parte de la nación asisten el Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP, y por parte del Distrito asisten la Secretaría Distrital de Movilidad, Tránsito y la Gerencia del Proyecto Metro a fin de revisar el avance en el cumplimiento de los requisitos técnicos del CONPES 3677 y avanzar en el desarrollo del proyecto con miras a la expedición del documento CONPES. En estas reuniones se ha buscado dar claridad en las fechas de entrega y el alcance de cada uno de los diez requisitos, los elementos co-financiables y los mecanismos de seguimiento de los proyectos.

De acuerdo con las necesidades manifestadas por el Distrito, el DNP participó en la obtención de recursos de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD \$500 mil dólares para el desarrollo de la evaluación socioeconómica del proyecto (requisito técnico para la cofinanciación) y el diseño de la empresa metro, estudios próximos a ser contratados por el BID.



"2. ¿Cuáles son los alcances del CONPES que prepara el departamento que usted dirige para garantizar recursos para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá?"

De acuerdo con el CONPES 3677, todos los proyectos correspondientes a la Región Capital Bogotá - Cundinamarca que soliciten cofinanciación de la Nación deben cumplir con diez (10) requisitos técnicos. No obstante, en el momento de estructurar los proyectos tales como el Regiotram, la implementación de las Fases II y III de Transmilenio Soacha e incluso el proyecto PLMB presentado por la anterior administración distrital, resultó necesario precisar el alcance de cada uno de estos, así como el momento del tiempo en el que cada uno debía ser presentado. Por esta y otras razones, el nuevo documento CONPES busca redefinir los mecanismos de participación de la Nación en los proyectos de movilidad de la Región Capital. En relación a esto, el nuevo documento CONPES busca brindar claridad tanto en el alcance de los requisitos técnicos que deben cumplir los proyectos, como en los entregables de cada uno y el momento en que es requerido para la cofinanciación. En este sentido es necesario aclarar que la presentación de los 10 requisitos técnicos aludidos, se mantiene como requisito previo para la suscripción del convenio de cofinanciación entre la nación y las entidades territoriales de la Región Capital para todos los proyectos que estos sometan a consideración de la nación para cofinanciación.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el avance en la maduración de los diferentes proyectos que las entidades territoriales que componen la Región Capital pretenden someter a consideración del CONPES para ser elegibles de cofinanciación, en este documento se presenta una actualización del

CONPES de movilidad integral para la región capital Bogotá - Cundinamarca

Página 2 de 4

 **DNP** Departamento Nacional de Planeación  **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

estado de cada uno de los proyectos, así como los pasos a seguir para que los mismos puedan ser susceptibles de una posible cofinanciación de la nación. Por último, se propone un nuevo esquema de seguimiento a los proyectos teniendo en cuenta las dificultades que presentó el comité propuesto con anterioridad.

"3. ¿De qué manera será incluida la construcción de Primera Línea de Metro de Bogotá en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018?"

La Ley 1753 de 2015 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 "Todos por un nuevo país", incluye diferentes artículos relacionados con la construcción de sistemas de metro. Estos fueron concebidos con el objetivo de reflejar más adecuadamente la naturaleza de los proyectos metro, viabilizar recursos y ampliar el marco fiscal para estos sistemas para así hacer más factible su financiación. En este orden de ideas y como primera medida, el artículo 31 "Financiación de sistemas de transporte", establece que "las entidades territoriales y/o el Gobierno nacional, (...), puedan realizar inversiones en la etapa pre-operativa en infraestructura física y adquisición inicial total o parcial de material rodante (vehículos) de sistemas de metro o de transporte férreo". Adicionalmente, establece que para los sistemas metro, "(...) el CONFIS podrá autorizar vigencias futuras hasta por el plazo del servicio de la deuda del proyecto de conformidad con la Ley 310 de 1996, dentro del límite anual de autorizaciones para comprometer vigencias futuras establecidas en el artículo 26 de la Ley 1508 de 2012."



Por otro lado, el Artículo 32, "Apoyo a los sistemas de transporte", establece que el Gobierno nacional podrá apoyar los SITM, SETP, SITP, SITR que se encuentren en operación, implementación y estructuración, de conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Por último, el Artículo 33, "Otras fuentes de financiación para los sistemas de transporte", crea la posibilidad de implementar nuevos mecanismos de financiación para los sistemas de transporte con el objeto de contribuir a la sostenibilidad de los mismos, continuar con la estrategia de liberar de la tarifa aquellos elementos que no hacen parte de la operación y contar con mecanismos de gestión de la demanda.

El artículo establece que las entidades territoriales podrán "determinar, definir y establecer nuevos recursos de financiación públicos y/o privados que permitan lograr la sostenibilidad económica, ambiental, social e institucional de los sistemas SITM, SETP, SITP y SITR". Para lograr lo anterior, se describen cuatro (4) mecanismos entre los que se encuentran cobros por congestión, asociaciones público privadas y cobros de valorización u otras herramientas de captura de valor.

La nación por su parte, podrá cofinanciar proyectos de Asociación Público Privada para el desarrollo de Sistemas de Servicio Público Urbano de Transporte de Pasajeros o de algunos de sus componentes o unidades funcionales hasta por el 70% del menor valor entre los desembolsos de recursos públicos solicitados para la ejecución del proyecto y el valor estimado del costo y la financiación de las actividades de diseño, pre-construcción y construcción del proyecto". Los recursos

Página 3 de 4

 **DNP** Departamento Nacional de Planeación  **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

de cofinanciación, no podrán ser destinados a la adquisición de vehículos o material rodante, con excepción de los proyectos de sistemas de metro o de transporte férreo interurbano de pasajeros.

4. ¿Cuáles son los recursos que se dispondrá en el plan plurianual de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo de la vigencia 2014-2018 para la construcción de Primera Línea de Metro?


Respecto al presente numeral esta entidad procedió a dar traslado por competencia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio radicado con el número 20165220856171, (adjunto copia). No obstante, lo anterior y sin perjuicio de lo que al respecto indique la mencionada Cartera de manera atenta se indica:

En términos de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Todos por un Nuevo País", un 30.7% de los recursos del Plan Plurianual de Inversiones están considerados para Infraestructura y Competitividad Estratégica. Estos recursos ascienden a \$242.913 millones de pesos de 2014 y en este rubro se consideran los sistemas de transporte masivo.

Sin embargo, se debe resaltar que, en octubre de 2015, el CONFIS otorgó un aval fiscal por \$9.65 billones de pesos para el proyecto PLMB los cuales, dependiendo del grado de maduración de los estudios del proyecto podrán ser ejecutados a través de un convenio de cofinanciación Nación-Distrito, a partir del año 2017. La disponibilidad del espacio fiscal de estos recursos está distribuida durante los años 2017 y 2046.

En los anteriores términos se atiende la proposición del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,



SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
Director General

Elaboró: Cesar Peñalosa, Director de Infraestructura y Energía Sostenible
Consultó: Christian Camilo Ospina Galero, abogado Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Fabián Pez, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Geovanny Rodríguez, Asesor Dirección General

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

 **DNP** Departamento Nacional de Planeación  **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá, jueves, 10 de noviembre de 2016

ST

Al responder cite este Nro. 20165220856171

Doctor
CAMILO BARCO MUÑOZ
Director General de Participaciones Estatales
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 # 8C- 38, Código Postal 111711
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de solicitud de radicado No. 20166630574792

Respetado doctor Barco:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, en su calidad de Director General de Participaciones Estatales, respetuosamente se da traslado de la petición contenida en el oficio relacionado en el asunto, mediante la cual la Comisión Primera del Senado envía un cuestionario relacionado con la Primera Línea del Metro de Bogotá.

De manera atenta se solicita responder las inquietudes contenidas en el punto cuatro (4) del cuestionario que se anexa a esta carta, y enviar copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para manifestar la disposición del Departamento Nacional de Planeación para atender cualquier inquietud o sugerencia.

Cordial saludo,



LUIS FELIPE LOTA
Subdirector de Transporte

Anexo: Un (1) folio
Preparó: María Carolina Lecompé
Revisó: Andrea Ortega Lopez

¹ Sustituido por el art. 21 de la Ley 1756 del 30 de junio de 2015 "Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado al estar actuando verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si está por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente."

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 0 www.dnp.gov.co

Bogotá, 06 de Abril de 2016
Sesión de Comisión Primera

*47
Proposición
H2 EDUARDO*


*Apoyada
Act 4734
Nov 13/16*

PROPOSICIÓN

CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO

Invítese en el día y la hora que designe la mesa directiva de esta Comisión a Sesión de Control Político al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Enrique Peñalosa Londoño y al Señor Vicepresidente de la República, Germán Vargas Lleras y al director de la Cámara Colombiana de Infraestructura, Juan Martín Caicedo Ferrer y Cítese a la señora Ministra de Transporte, Natalia Abello Vives; al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría y al Director del Departamento Nacional Planeación-DNP, Simón Gaviria Muñoz para que expliquen cuáles son los avances, proyecciones y recomendaciones que se tienen en la formulación del proyecto de construcción y desarrollo de la primera línea del Metro de Bogotá de acuerdo con el formulario que se adjunta.

Atentamente,



EDWARD RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante a la Cámara

*Recibo
Abot 06/16
10:50 Hrs
Jr*

**Cuestionario Debate de Control Político
Construcción Primera Línea de Metro de Bogotá**

Alcalde Mayor de Bogotá

1. ¿Cuál es el cronograma de construcción del metro de Bogotá?
2. ¿Cuántas líneas se planean construir en la actual administración?
3. ¿Cuál es el traslado de dichas líneas?
4. ¿Cuáles son las ventajas que tiene el metro elevado que se pretende construir con respecto a los metros subterráneos?
5. ¿frente al nuevo metro elevado se necesitan nuevos estudios, basta con los existentes? ¿Qué costos tendría?
6. ¿Cuánto costarán dichas líneas? ¿Cuáles serían los valores desagregados en costos de predios, construcción de estaciones, rieles, etc.)
7. ¿Cuántas personas planea transportar el metro por hora?
8. ¿Cuáles son las ventajas del Metro sobre el sistema Transmilenio?
9. ¿Cuál sería el costo estimado del pasaje?
10. ¿Se ha contemplado en los diseños la integración con alternativas ecológicas de transporte como el uso de la bicicleta para alimentar las líneas del sistema?
11. ¿Qué se ha planteado con relación a los ciclo-parqueaderos seguros en las estaciones del Metro?


4. Se dice que el aporte de la Nación a la construcción del sistema metro de Bogotá será del 70%. ¿Está la Nación en condiciones de asumir esta obligación?

5. ¿De dónde saldrán los recursos que demanda dicha inversión?

6. ¿se ha pensado en la enajenación de activos de la nación para acometer los costos de la construcción del Metro o se buscará financiación con la banca internacional?

Atentamente,

EDWARD RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara



SDM- 57196-2016
Bogotá, D.C., 04 de Mayo de 2016

Doctora
DORA SONIA CORTÉS
Secretaría Comisión Primera Constitucional (E)
Cámara de Representantes
Carrera 7No 8-68
Ciudad

Asunto: Respuesta a la proposición con radicado 1-2016-18144 SDM 49433 DE 2016

Respetada Doctora Cortés:

De manera cordial damos respuesta a las preguntas competentes de esta entidad, del cuestionario enviado a este despacho.

1. ¿Cuál es el cronograma de construcción del metro de Bogotá D.C.?

Durante este año y el primer semestre de 2017 se llevarán a cabo los estudios que hacen parte de la Fase 2 del Convenio 1880 entre el Instituto de Desarrollo Urbano y la Financiera de Desarrollo Nacional – Estructuración Integral de la Primera Línea del Metro de Bogotá -, así como el contrato interadministrativo 7.019 de 2015 entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Financiera de Desarrollo Nacional S.A.- FDN, cuyo objeto es la elaboración de estudios para la estructuración financiera del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá.


Al finalizar estos estudios se procederá a abrir la licitación para la construcción de la primera línea del metro de Bogotá.

2. ¿Cuántas líneas se planean construir en la actual administración?

Durante esta administración se inicia la construcción de la primera línea del metro de Bogotá.

3. ¿Cuál es el trazado de dichas líneas?

La Primera Línea del Metro para Bogotá está definida como se presenta a continuación.



la Avenida Carrera 10 para tomar la Carrera 13 a la altura de la Calle 28. A partir de la Calle 28 el trazado se sitúa bajo la carrera 13 hasta la Plaza de Lourdes, para a continuación pasar a la carrera 11 hasta el final del tramo en la Calle 100.

Sin embargo, cabe decir que durante la Subfase 1 de la estructuración integral de la PLMB se analizarán por lo menos las siguientes alternativas de optimización del proyecto:

- Reducción del número de estaciones
- Construcción de tramos elevados, teniendo en cuenta que la construcción del tramo elevado entre las estaciones Portal de las Américas y Rosario puede generar un ahorro de hasta 911 103 millones
- Realización del proyecto por fases

4. ¿Cuáles son las ventajas que tiene el metro elevado que se pretende construir con respecto a los metros subterráneos?

En principio, las ventajas que se identifican en la construcción de tramos elevados en vez de subterráneos son:

- Menores costos por kilómetro
- Menores sobrecostos
- Minimización de riesgos

De acuerdo con la investigación realizada por Halcrow Fox en el año 2000 los costos relativos por kilómetro de un metro varían de la siguiente manera de acuerdo con la tipología.

UBICACIÓN VERTICAL	COSTO RELATIVO
A nivel del Suelo	100
Elevado	200 - 250
Bajo Tierra	400 - 600

Fuente: Halcrow Fox, 2000
Adicionalmente, en un documento científico de 2003 la Asociación Internacional de Tunelización (ITA) presenta los siguientes resultados:

Type of construction	US \$million per metre kilometer	US \$billion (US \$m line)
Air-grade	30	0.5
Elevated	75	1.1
Underground	180	2.7


Fuente: ITA, 2003

RECIBIDO
Cortés
Mayo 2 2016

PÁGINA 1 DE 19
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RECIBIDO
Cortés
Mayo 2 2016


PÁGINA 3 DE 19
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

El presupuesto de la PLMB actualizado a febrero de 2016 es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONEDA	VALOR ACTUALIZADO
1	LINEA (TUNEL Y ENTRE PANTALLAS)	COP	5.059.265.923.145
01.RT	TRAMO RAMAL TECNICO	COP	155.606.596.550
01.TA	TRAMO A - PK 0 - PK 1.145.088 - DESDE INICIO DE LINEA A FINAL ESTACION LAS AMERICAS	COP	151.417.892.707
01.TB	TRAMO B - PK 1.145.088 - PK 519.782 - DESDE EL FINAL DE LA ESTACION LAS AMERICAS AL FINAL DE LA ESTACION AV 68	COP	467.488.728.101
01.TC	TRAMO C - PK 519.782 - PK 6.651.200 - DESDE EL FINAL DE LA ESTACION AV 68 AL FINAL DEL POZO DE ENTRADA DE LA TUNELADORA PARQUE	COP	513.175.267.415
01.TD	TRAMO D - PK 6.651.200 - PK 3.654.245 - DESDE EL FINAL DEL POZO DE ENTRADA DE LA TUNELADORA PARQUE TERCER MILENIO AL FINAL DE LA	COP	309.225.651.901
01.TE	TRAMO E - PK 3.654.245 - PK 6.902.40 - DESDE EL FINAL DE LA ESTACION GRAN COLOMBIA AL FINAL DE LA LINEA DEL PLMB	COP	1.502.375.687.472
2	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE CONEXION	COP	3.002.485.835
02.01	ESTRUCTURAS CALLE 127	COP	1.627.609.306
02.02	BOX COULVERT	COP	1.374.688.532
3	PUERTO CENTRAL DE CONTROL	COP	65.115.611.032
03.02	EQUIPAMIENTO EDIFICIO	COP	53.219.060.362
03.01	PUERTO DE CONTROL PRINCIPAL	COP	11.896.076.720
4	URBANISMOS Y PAISAJISMO	COP	476.227.228.878
04.UE	URBANISMO ESTACIONES	COP	286.626.308.217
04.UIE	URBANISMO INTERESTACIONES (TIPOLOGIA ENTRE ESTACIONES)	COP	137.023.481.999
04.UTC	URBANISMO PATIO TALLERES	COP	20.606.481.934


Página 5 de 19
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

	55,119,259,936.00
ASISTENCIA TÉCNICA EN A OPERACIÓN	\$ 50,000,000,000.00
GASTOS ADICIONALES DEL DISTRITO	\$ 1,584,726,767,694.23
PRESUPUESTO TOTAL LICITACION (IVA incluido)	\$ 17,563,241,137,674.90

93

Página 9 de 19
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONEDA	VALOR ACTUALIZADO
08.15	LIMA	COP	163.409.249.470
08.16	LA REBECA	COP	221.103.809.012
08.17	PARQUE NACIONAL	COP	184.817.011.044
08.18	GRAN COLOMBIA	COP	183.556.951.124
08.19	MARLY	COP	147.955.763.692
08.20	SANTO TOMÁS	COP	113.853.566.375
08.21	PLAZA DE LOURDES	COP	108.603.823.741
08.22	AV CHILE	COP	121.353.523.981
08.23	CALLE 85	COP	131.057.817.307
08.24	PARQUE 93	COP	126.373.315.497
08.25	CALLE 100	COP	156.218.931.261
08.26	USAQUEN	COP	167.023.417.468
08.27	CALLE 127	COP	317.388.868.927
9	TALLERES Y COCHERAS	COP	557.990.697.474
10	ALIMENTACION ELECTRICA	COP	366.640.380.580
11	SEVALEZACION Y CONTROL DE TRENES	COP	839.441.000.160
12	PUEBTAS ANDEN	COP	170.426.700.830
13	COMUNICACIONES	COP	330.817.970.647
13CM.01	ELEMENTOS GENERALES Y AUXILIARES	COP	22.850.633.121
13CM.02	REDES DE TRANSMISION DE VOZ DATOS	COP	69.468.818.003
13CM.03	SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES	COP	44.423.718.946
13CM.04	VOZ Y DATOS	COP	6.790.284.368
13CM.05	SISTEMA DE TELEFONIA	COP	12.968.206.172
13CM.06	SISTEMA DE INTERFONIA	COP	8.728.834.737
13CM.07	SISTEMA DE INFORMACION AL VIAJERO	COP	22.488.135.245
13CM.08	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (CCTV)	COP	31.643.346.070
13CM.09	SISTEMA DE CRONOMETRIA	COP	4.168.069.409
13CM.10	SISTEMA DE BILLETAJE	COP	91.259.084.189
13CM.11	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS	COP	8.059.402.259
13CM.12	SISTEMA DE SUPERVISION UNIFICADA	COP	6.062.965.331

Página 7 de 19
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2214200
Bogotá, D.C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8 - 68, oficina 2388
Ciudad

Asunto: Proposición. Cuestionario de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes. Radicación No. 1-2014-46423.

Respetada doctora Calderón:

Esta Dirección recibió la comunicación de la referencia, mediante la cual nos remite el cuestionario de una proposición presentada por la Dra. Angélica Lozano, Representante a la Cámara por Bogotá.

Al respecto, me permito informarle que hemos remitido el referido cuestionario a la Secretaría Distrital de Gobierno, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Distrital 06 de 2009 que señala: "la Secretaría Distrital de Gobierno será la entidad responsable de la dirección y coordinación de las relaciones políticas y normativas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional, en particular, de la acción interinstitucional de la Administración Distrital en sus relaciones políticas y normativas con el Congreso de la República", con el fin de que se coordine la respuesta de la Administración Distrital sobre el particular y se remita a ese órgano de control político.

Finalmente, estaremos atentos a resolver cualquier inquietud adicional

Atentamente

ORLANDO CORREDOR TORRES
Director Jurídico Distrital

C.C. N/A
Añeño: N/A
Privado: Juan Manuel Ramírez Montes
Revisó: Xenara Aguilón Mayorga

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría General
Por favor al contestar cite este N°
Fecha: 26-09-2014 11:39 AM
Folio: 1
Añeño: 2-2014-39776
Medio: MENSAJERIA EXTERNA
Destino: COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
Copias:

"Por el cual se crea el Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Congreso de la República, se establecen unos procedimientos y se dictan otras disposiciones"

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 361 80 50 50
www.bogota.gov.co
Bogotá, D.C.

2211600-FT-012 Versión 04

BOGOTÁ HUYANA

96

56

MINHACIENDA **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** POR VIGENCIA EDUCACIÓN

1.1

Bogotá D.C.

Doctora **DORA SONIA CORTES**
Comisión Primera de la Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Proposición. Radicado. 1-2016-03618

Respetada Secretaria,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual se informa que en el marco de la proposición presentada y aprobada el 13 de abril de 2016, suscrita por el Representante Edward David Rodríguez Rodríguez, se llevará a cabo control político sobre la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá y se allega copia del cuestionario para tal propósito, esta Cartera da respuesta en los siguientes términos:

1. Se dice que el aporte de la Nación a la construcción del sistema metro de Bogotá D.C. será del 70% ¿está la Nación en condiciones de asumir esta obligación?

R/ Al respecto, el Consejo Superior de Política Fiscal otorgó aval fiscal para la construcción e implementación de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), durante los años 2017 a 2046, por un monto de 9.65 billones de pesos constantes de 2014. Esto en concordancia con lo establecido en el artículo 31 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el cual prevé que [...] para el caso de cofinanciación del sistema metro, el Conifis podrá autorizar vigencias futuras hasta por el plazo del servicio de la deuda del proyecto de conformidad con la Ley 310 de 1996, dentro del límite anual de autorizaciones para comprometer vigencias futuras establecidas en el artículo 26 de la Ley 1508 de 2012.

Se tiene así que existe la disponibilidad de espacio fiscal para el proyecto, acorde con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

2. ¿De dónde saldrán los recursos que demanda dicha inversión?

R/ Conforme a lo expuesto en la respuesta anterior, el proyecto de la PLMB será cofinanciado con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Conviene recordar que conforme al principio presupuestal de Unidad de Caja¹, todas las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación se deben atender con el total de las rentas y recursos de capital que se recaudan para el efecto. Por tanto, no es posible identificar de forma particular y específica el origen de los recursos con los que se va atender tal obligación.

¹ artículo 16 del Estatuto Orgánico del Presupuesto

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal: 11171
Commutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-810071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

97

57

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1-479-16
Bogotá, Noviembre 08 de 2016

DNP Departamento Nacional de Planeación
Rad No. 20166630573722
Fecha: 2016-11-08 08:52:38 Usr: Rad: WRODRIGUEZ
Asunto: ENVIA CITACION A LA SESION QUE SE LEVANTARA A CASO DEL DIA MI
Título: OFICINA ASESORA JURIDICA

Doctor **SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ**
Director General
Departamento Nacional de Planeación
Ciudad

Respetado doctor Gaviria:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **TELESFORO PEDRAZA ORTEGA** Presidente y **ELBERT DÍAZ LOZANO**, Vicepresidente; y de conformidad con las proposiciones presentadas por los HH.RR. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA Y EDWARD RODRIGUEZ RODRIGUEZ y aprobadas en esta Cálula Legislativa; me permito CITARLO, a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 16 de Noviembre del presente año, a las 10:00 a.m., en el Recinto de Sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG", de esta Cálula Legislativa, con el fin de que se refiera a los cuestionarios remitidos sobre los avances, proyecciones y recomendaciones que se tienen en la formulación del proyecto de construcción del Metro de Bogotá, enviados a su despacho según los siguientes oficios:

- Oficio C.P.C.P.3.1-177 de fecha Septiembre 23 de 2014 y del cual a la fecha no hemos recibido respuesta.
- Oficio C.P.C.P.3.1-648 de fecha Abril 22 de 2016 y absuelto por usted según oficio No. 20163100412701 y radicado en la Unidad de Correspondencia de la Cámara de Representantes según radicado 5811 de mayo 06 de 2016

Cordialmente,

AMPARO VANETA BALDENA PSBROMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 3824289-3824288 - Fax: 3824285 Email: comision.primer@camara.gov.co

98

58

DNP Departamento Nacional de Planeación **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** POR VIGENCIA EDUCACIÓN

Bogotá D.C., viernes, 06 de mayo de 2016

DG

Al responder cite este Nro. 20163100412701

Doctora **DORA SONIA CORTÉS**
Secretaria Comisión Primera Constitucional (E)
Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso.
Ciudad.

Asunto: Respuesta a la Proposición con radicado DNP N° 20166630210262

Respetada Secretaria:

En atención al cuestionario de la proposición presentada y aprobada en la sesión del día 13 de abril del presente año, relacionada con la construcción de la primera línea del metro de Bogotá y suscrita por el H.R. Edward Rodríguez, este Departamento Administrativo en el marco de sus competencias, de manera atenta da respuesta en los siguientes términos:

1. "¿Cuáles son las ventajas o desventajas que tiene el metro elevado que se pretende construir con respecto a los metros subterráneos?"

Teniendo en cuenta que a la fecha el proyecto definitivo de la Primera Línea del Metro de Bogotá no ha sido presentado por administración Distrital a la nación y, por lo tanto, que sobre el mismo aún existe incertidumbre, a continuación se hará una referencia teórica de aspectos tales como tiempos de ejecución, costos de construcción, y mecanismos de captura de valor, los cuales pueden variar según el tipo de infraestructura construida.

En este sentido, se debe aclarar que ambos tipos de infraestructura tienen ventajas y desventajas cuya valoración varía en función de las condiciones del territorio en el cual se implanta el proyecto, y de variables como las condiciones del suelo de soporte de la estructura, disponibilidad de espacio para la línea, gestión predial requerida, armonización urbanística y proyección del modelo de conformación del territorio, entre otras. Cabe indicar que en términos de demanda, los metros elevados y subterráneos pueden llegar a atender la misma cantidad de pasajeros, razón por la cual no serán comparados en este aspecto.

Con respecto a los tiempos de ejecución, ambas tipologías presentan riesgos los cuales, para el caso de los metros elevados dependerán de la cantidad de predios que se requiera adquirir para el desarrollo de las estaciones. Lo anterior debido a que los procesos de negociación y expropiación de los terrenos requeridos para desarrollar el proyecto pueden tener un gran impacto en los tiempos de desarrollo del mismo. Para el caso de los metros subterráneos, los riesgos en tiempos de ejecución se deben al desconocimiento de la ubicación exacta de las redes de servicios que se pueden afectar durante el desarrollo del túnel y también a imprevistos de tipo geológico que puedan afectar la construcción. En ambos casos, los riesgos se pueden mitigar con una buena planeación y estudios previos adecuados.

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co

Página 1 de 3

Recibido
Eduher
Mayo. 10. 16

59

DNP Departamento Nacional de Planeación **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** POR VIGENCIA EDUCACIÓN

Finalmente, a través del convenio interadministrativo 1880 de 2014, celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Financiera de Desarrollo Nacional, el DNP ha participado en calidad de invitado a algunas de las reuniones del comité que realiza seguimiento a dicho convenio y los estudios que se se elaboran a través del mismo.

- Se dice que el aporte de la Nación a la consolidación a la construcción del sistema metro de Bogotá D.C. será del 70%. ¿está la Nación en condiciones de asumir esta obligación?
- ¿De dónde saldrán los recursos que demanda dicha inversión?
- ¿Se ha pensado en la enajenación de activos de la Nación para acometer los costos de la construcción del metro o se buscará financiación con la banca internacional?
- ¿Se ha pensado en la enajenación de activos de la Nación para acometer los costos de la construcción del Metro o se buscará financiación con la Banca Internacional?"

En relación con los interrogantes 3, 4, 5 y 6 del cuestionario de la Proposición, se informa que de los mismos se dio traslado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) mediante oficio 20165220379211 (anexo), toda vez que el mencionado Ministerio es el competente para expedir la vigencias futuras del proyecto PLMB y determinar los mecanismos de financiación que respaldarán dichas vigencias.

En los anteriores términos se responde su solicitud de información, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
Director General

Anexo: lo enunciado en el (1) folio (traslado a MHCP oficio rad. 20165220379211)

Con Cope: H.R. Edward Rodríguez

Elaboró: Luis Felipe Lora, Director (E) de Infraestructura y Energía Sostenible
Corroboró: María Isabel Peña González, Abogada Oficina Asesoría Jurídica
Revisó: Luz Yolanda Morales Peña - Jefe Oficina Asesoría Jurídica (E) *psuad*
Aprobó: Wenny Rodríguez L., Asesor Dirección General

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D.C., viernes, 29 de abril de 2016

ST

Al responder cita este Nro. 20165220379211

Doctor **FERNANDO JIMENEZ RODRÍGUEZ**
 Director General de Presupuesto
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Carrera 8 No. 6C – 38, Código Postal 111711
 Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de radicado No. 20166630210262, cuestionario H. Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.

Apreciado doctor Jimenez:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, en su calidad de Director General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respetuosamente se da traslado de la petición contenida en el oficio relacionando en el asunto, mediante la cual el H. Representante Edward David Rodríguez Rodríguez envía un cuestionario sobre la construcción y aportes de la Nación al proyecto primera línea del metro de Bogotá –PLMB.

De manera atenta se solicita responder la inquietud contenida en los numerales 3,4,5 y 6 de dicho cuestionario, y enviar copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para manifestar la disposición del Departamento Nacional de Planeación para atender cualquier inquietud o sugerencia.

Cordialmente,

[Firma]

DIMITRI ZANINOVICH VICTORIA
 Director Infraestructura y Energía Sostenible

Anexo: un (3) FOLIOS

Preparó: Andrea Ortega
 Revisó: Luis Felipe Lotufo

1 Sustituido por el art. 21 de la Ley 1785 del 30 de junio de 2017 Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes si de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y avisará copia del oficio remitido al solicitante o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Calle 26 # 13 – 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 0 www.dnp.gov.co

MINTRANSPORTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ENTIDAD NO SUJETA A LEY DE TRANSPAREncia CERTIFICADA

NIT 899 999 055-4

Para contestar cite:
 Radicado MT No.: 20161080475561

10-11-2016

Bogotá, 10 de noviembre de 2016.

Doctor **ANDRÉS ESCOBAR URIBE**
 Gerente Empresa Metro de Bogotá
 ALCALDÍA DE BOGOTÁ
 Cra 8 No 12-65
 Bogotá

Asunto: Remisión Pregunta No 1, Cuestionario citación Comisión Primera de Cámara.

Respetado Doctor Escobar Uribe:

Por considerarlo de su competencia, remito para los fines pertinentes, las pregunta No 1 de la citación enviada a este Despacho por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, referente a la construcción de la primera línea del Metro de Bogotá, teniendo en cuenta el Informe Final: Resumen Ejecutivo de Contrato 02-2016 FEN - Synta con radicado de envío SGI 20163059556843 y de recibido MT 20163210645672 del 20 de octubre de 2016 enviado al Ministerio de Transporte.

Solicitamos muy amablemente enviar la respuesta correspondiente a la comisión con copia a este Despacho.

Cordialmente,

[Firma]

CAROLINA OCHOA ROBLEDO
 Asesora Ministro de Transporte

Anexo 2 folios

Avenda la Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Conjunto Empresarial Gran Estación II, Ciudad Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfono: (57-1) 3248900 (57-1) 6001342. http://www.mintransporte.gov.co - PQRs WEB: http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/ Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., Sede Grupos Vocales 018000112042. Código Postal 111321

MINTRANSPORTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ENTIDAD NO SUJETA A LEY DE TRANSPAREncia CERTIFICADA

NIT 899 999 055-4

Para contestar cite:
 Radicado MT No.: 20161080475331

10-11-2016

Bogotá, 10 de noviembre de 2016.

Doctor **CAMILO BARCO MUÑOZ**
 Director General de Participaciones Estatales
 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 Cra 8 #6-64
 Bogotá

Asunto: Remisión Preguntas No 2, 3,4 cuestionario citación Comisión Primera de Cámara.

Respetado Doctor Barco Muñoz:

Por considerarlo de su competencia, remito para los fines pertinentes, las preguntas No 2, 3,4 de la citación enviada a este Despacho por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, referente a la construcción de la primera línea del Metro de Bogotá.

Solicitamos muy amablemente enviar las respuestas correspondientes a la comisión con copia a este Despacho.

Cordialmente,

[Firma]

CAROLINA OCHOA ROBLEDO
 Asesora Ministro de Transporte

Anexo 2 folios

CC: Amparo Calderón Perdomo. Comisión Primera Cámara de Representantes, Congreso de la República Cra 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Bogotá

Avenda la Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Conjunto Empresarial Gran Estación II, Ciudad Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfono: (57-1) 3248900 (57-1) 6001342. http://www.mintransporte.gov.co - PQRs WEB: http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/ Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., Sede Grupos Vocales 018000112042. Código Postal 111321

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.648-2016
 Bogotá, Abril 22 de 2016

Doctora **NATALIA ABELLO VIVES**
 Ministra de Transporte
 Ciudad

Respetada señora Ministra:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, Presidente y ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, Vicepresidente, y de conformidad con la proposición presentada y aprobada en la sesión del día 13 de Abril del presente año y suscrita por el H.R. Representante EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, me permito remitir el cuestionario presentado sobre la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá, para que sea resuelto y enviado a esta Cédula Legislativa. Posteriormente estaremos informándole la fecha y hora en la que se realizará dicho debate de control político.

Así mismo, le informo que las respuestas al cuestionario deberán ser radicadas por escrito en esta Secretaría dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de las mismas, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 y al inciso final del mismo.

Cordialmente,

[Firma]

DORA SONIA CORTÉS
 Secretaria Comisión Primera Constitucional (E)

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
 Carrera 7 No 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
 PBX: 3824289-3824288 - Fax: 3824285 Email: comision.primerac@camara.gov.co

MINISTRA DE TRANSPORTE

1. ¿Cuáles son las ventajas o desventajas que tiene el metro elevado que se pretende construir con respecto a los metros subterráneos?
2. Se dice que el aporte de la Nación a la construcción del sistema metro de Bogotá D. C. será del 70% ¿está la Nación en condiciones de asumir esta obligación?
3. ¿De dónde saldrán los recursos que demanda dicha inversión?
4. ¿Se ha pensado en la enajenación de activos de la Nación para acometer los costos de la construcción del metro o se buscará financiación con la banca internacional?

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO V. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria